



PROCESO			
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	SUBPROCESO	Código: <b>EI-FO-55</b>	
	<b>NO APLICA</b>		
<b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO	Versión No. 01	Página 2 de 3 5
	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Fecha
			

<b>PROCESO, SUBPROCESO O REGIONAL AUDITADO(S)</b>		RACIONES DE CAMPAÑA- PROCESADORA DE CAFÉ-		<b>AUDITORIA No</b>	23
<b>LUGAR</b>	INSTALACIONES PORTOSABANAS LA 80	<b>FECHA</b>	Del 20 abril al 10 Mayo		
<b>AUDITADO(S)</b>	<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO</b>		
	ECO. MARTHA VICTORIA GARZON GALVIS		DIRECTORA COMERCIAL		
	MY (RA) JUAN CARLOS MENDEZ RODRIGUEZ		COORDINADOR GRUPO GESTION INDUSTRIAL		
	TEC. FREDY WALTER CASTRO PEDRAZA		ALMACENISTA RACIONES DE CAMPAÑA		
<b>AUDITOR(ES)</b>	TEC. GERMAN ENRIQUE VALBUENA SALAMANCA		ALMACENISTA PROCESADORA DE CAFÉ		
	<b>NOMBRE</b>		<b>ROL</b>		
	ADM. MONICA MARIA TOVAR BERNAL		AUDITOR LIDER		
	ECO.FERNANDO CALIXTO FORERO NIÑO		AUDITOR ACOMPAÑANTE		
	CONT. MARISOL VERA SERRANO		AUDITOR ACOMPAÑANTE		
ADM. SANDRA LILIANA VARGAS		AUDITOR ACOMPAÑANTE			

## 1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Realizar auditoria de seguimiento al Proceso Industrial, tomando como base los informes No. 20162340279647 ALDCM-GST-234 del 23 de noviembre de 2016 de verificación toma física de inventarios Raciones de Campaña a 30 de octubre de 2016 y No. 20162340279477 ALDCM-GST-234 del 23 de noviembre de 2016 de verificación toma física de inventarios Procesadora de Café.

## 2. ALCANCE DE LA AUDITORIA



Proceso Gestión Industrial, subprocesos Raciones de Campaña y procesadora de Café.

## 3. LIMITANTES

Ninguno

## 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)



- 4.1. Procedimientos PGP-S03-A01 V 09 Programación de la Producción, PGP-S03-A02 V 11 Ejecución de la Producción, PGP-S01-A01 V 09 Ensamble Raciones de Campaña, PGP-S01-A04 Planeación de Recursos, PGP-S01-A06 Certificación de Raciones de Campaña.
- 4.2. Directiva Permanente No. 02 ALDG-ALOCI-110 del 03-04-2013 referente a instrucciones para la toma física de inventarios, Directiva Permanente, Resolución No. 50 del 23-01-2017, por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas Menores de la Agencia Logística, Resolución No. 165 del 13-02-2017 por la cual se cambia al funcionario facultado para el manejo de caja menor del grupo Industrial.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La Orden de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01 Fecha: 12/08/2016	Página 1 de 35
				 <small>Grupo Social Empresas de la Defensa</small>	



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>OBJETIVO DE LA AUDITORIA</b>	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>LIMITANTES</b>	<b>2</b>
<b>4.</b>	<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)</b>	<b>2</b>
<b>5.</b>	<b>RESULTADO DE LA AUDITORIA</b>	<b>9</b>
<b>6.</b>	<b>OBSERVACIONES DETECTADAS</b>	<b>27</b>
<b>6.1.</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>27</b>
<b>6.2.</b>	<b>ASPECTOS POR MEJORAR</b>	<b>27</b>
<b>6.3.</b>	<b>NO CONFORMIDADES</b>	<b>28</b>
<b>7.</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>32</b>
<b>8.</b>	<b>FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA</b>	<b>32</b>
<b>9.</b>	<b>ACEPTACION DEL INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>33</b>

*AKI*

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 3 de 35
	Fecha	12	08	2016	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>					

- 4.3. Informe No. 20162340279647 ALDCM-GST-234 del 23 de noviembre de 2016 de verificación toma física de inventarios Raciones de Campaña a 30 de octubre de 2016.
- 4.4. Informe No. 20162340279477 ALDCM-GST-234 del 23 de noviembre de 2016 de verificación toma física de inventarios Procesadora de Café.
- 4.5. Cuentas fiscales vigencia 2016 de Procesadora de Café meses enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre del 2016 y Rincon del Café de los meses enero, marzo y mayo de 2016.
- 4.6. Comprobantes de diario y auxiliares en Novasoft cuentas contables vigencia 2016 de la unidad de negocio procesadora de café de los meses enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre del 2016.
- 4.7. Se realizó conteo físico selectivo de inventarios en Raciones de Campañas y Procesadora de Café.
- 4.8. Se realizó arqueo de caja menor el día 25 de abril de 2017.
- 4.9. Contrato No. 001-104-2016 cuyo objeto es "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la planta de productos de panadería para el Grupo Industrial", con la Firma Inversiones Manuel Romero IMANRO LTDA por valor de \$ 244.020.732, suscrito el 26 de julio de 2016, con pago final 15 de febrero de 2017 por valor 244.020.732., mediante orden de pago No. 2764817.
- 4.10. Contrato No. 001-105-2016 cuyo objeto es "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la planta de productos de panadería para el Grupo Gestión Industrial", con la firma ICOMAGER S.A.S, por valor de \$201.196.337, suscrito el 30 de septiembre de 2016, con pago final 08 de febrero de 2017, mediante orden de pago No. 709016, por valor de \$201.196.337.
- 4.11. Contrato No. 001-270-2016, cuyo objeto es "Suministro de equipos y utensilios para la planta panificadora industrial del Grupo Industrial de la Agencia Logística", con la Firma ARTEINOX S.A.S., por valor de \$ 45.186.350, con pago final el 3 de marzo de 2017, mediante orden de pago No. 45950617, por valor de \$45.186.350
- 4.12. Contrato de obra No. 001-187/2016, cuyo objeto es la "Adecuación para la instalación y puesta en marcha de la línea de producción de panadería en las bodegas 3 y 4 del Complejo Industrial Portos sabanas 80", con la Firma ICONAR LTDA, por valor de \$254.074.840, suscrito el 19 agosto de 2016 y Adición 1 - Modificadorio 1 - Prórroga 1 por valor de \$121.959.312, prórroga hasta el 7 de diciembre de 2016, con modificación en la forma de pago. Los pagos efectuados fueron realizados mediante órdenes de pago No. 363874316 del 12 de diciembre de 2016 y No. 266681517 del 14 de febrero de 2017 por valor de \$178.725.146 y \$75.349.654 respectivamente, para un total del contrato de \$254.074.840.



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01 Fecha	P á g i n a 4 d e 3 5 12 08 2016
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	

## INFORME EJECUTIVO

### RACIONES DE CAMPAÑA – TOSTADORA DE CAFÉ



- Se evidenció que el producto estofado de carne por 180 gr y 200 gr reportado en el mes de noviembre de 2016 en la entrega del Grupo Industrial, como sobrante en 1299 unidades x 200 gr por un valor de \$4.176.635.73 y el faltante en cantidad de 1250 unidades x 180 gr por valor de \$4.019.100 no es correcta, por cuanto al verificar la trazabilidad del producto se evidenció que este fue adquirido en la vigencia 2016 en la presentación x 200 gramos y fue ingresado al aplicativo SIC en la referencia de 180 gramos, generando las diferencias reportadas en el informe No. 20162340279647 ALDCM-GST-234 del 23 de noviembre de 2016 (acta de entrega del Grupo Industrial). Por lo anterior, el valor real de las diferencias para este producto en la entrega del grupo industrial, arroja únicamente un sobrante de 49 unidades de estofado de carne x 200 gr, por valor de \$157.548.23 y no como se reportó en su momento.
- En el mes de enero de 2017 al ingresar los saldos en el aplicativo ERP SAP por reinicio de operaciones, el producto estofado de carne fue ingresado correctamente en la presentación de 200 gramos, conforme a las existencias físicas del mismo, razón por la cual ya no se evidencian las diferencias faltantes y sobrantes reportadas en el informe de la entrega del grupo Industrial del mes de noviembre de 2016.
- Se evidenció la existencia de 183.142 calentadores a base de etanol por valor de \$308.196.266 correspondiente a inventario de nula rotación, los cuales fueron adquiridos 200.000 unidades el 01 de octubre de 2015 a través de la BMC, mediante contrato de comisión No. 079 ALFM/2015 suscrito con la Firma LLANO BOLSA S.A, sin evidenciarse un análisis o estudio de justificación de la necesidad para la compra de este producto. De acuerdo con la ficha técnica de negociación la fecha de vencimiento para este producto es febrero de 2017, tal como se observa en el embalaje del mismo; sin embargo, se observó documento del 18 agosto de 2016 donde el proveedor COMDISLAK LTDA envía comunicación a la Agencia Logística informando que el plazo de vencimiento del producto se amplía a 12 meses más del inicialmente descrito en la ficha técnica, pero esta fecha no se ha modificado en el embalaje del producto.
- Se evidenció que efectúan suministro de Raciones de Campañas a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, en la modalidad de crédito, sin mediar los soportes exigidos para las ventas a crédito o el respectivo contrato interadministrativo.
- No se encuentra definido el procedimiento para el manejo de las muestras entregadas por los proveedores en el subproceso raciones de campaña que no son ingresadas al inventario y son utilizadas en la línea de ensamble para reponer los productos averiados en el proceso.
- No se evidenciaron los certificados de calibración vigentes de las básculas electrónicas ubicada en raciones de campaña y procesadora de Café y al realizarse muestra de pesaje de productos en diferentes basculas, se reflejaron diferencias en el pesaje de estos.
- Se encontró que en los formatos actas de envío de raciones de campaña aun aparece el nombre del Ingeniero Carlos Elian Ligarreto como coordinador del grupo Industrial, cuando en este grupo se han surtido 3 nombramientos de coordinador.
- No se evidenció registros de capacitación y/o entrenamiento del cargo para los almacenistas asignados a la tostadora de Café y Raciones de campaña.
- No se evidenció cruces contables de los meses de enero, febrero y marzo de 2017 en raciones de campaña y tostadora de café.

210

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 5 de 35
				Fecha	12 08 2016
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>					



- En la toma física de inventario selectivo efectuada el 25 de abril de 2017 en el subproceso Tostadora de Café, se identificó faltante de 28.782 kilos del producto café consumo en pepa (411.1 \* 70 kl), un sobrante de 14.630 kilos de café excelso en pepa (209 x 70 kilos) y un sobrante de 14.091 kilos de café pasilla en pepa (201.3 x 70 kilos). Las diferencias en los productos café excelso y café consumo se mantienen respecto a las diferencias en la toma de inventarios efectuada en el mes de noviembre de 2016. Con relación al café pasilla, se redujo la cantidad sobrante en 49 kilos.
- En la toma física de inventario selectivo efectuada el 10 de mayo de 2017 en el subproceso Raciones de Campaña, se identificó un sobrante de 2.511 calentadores a base de etanol, 157 unidades de estofado x 200 gr, 16 unidades de Omelette x 150 gr, 101 unidades de pollo a la Jardinera x 200 gr, 602 raciones de campaña del menú 9, 21 raciones del menú 19 y 40 raciones del menú 16 (total raciones sobrantes de 663 ) y un faltante de 663 raciones del menú No. 14. Con relación al sobrante del producto omelette x 150gr y pollo a la jardinera x 200 gr, estas se mantienen respecto a las informadas en la entrega del grupo industrial del mes de noviembre de 2017. Con relación a los calentadores se incrementó la cantidad sobrante en 52, respecto a las 2459 reportadas en la entrega del Grupo industrial. Con relación a las diferencias reflejadas de raciones, el almacenista informa éstas se presenta debido a que van entregando raciones de las que tienen inventariadas con fechas de vencimiento más corta, remplazándolas posteriormente por las que tienen aún en custodia del Ejército y de la Policía, sin tener en cuenta el menú, para evitar que se venzan.
- Se evidenció la elaboración de los inventarios mensuales de enero y febrero de 2017 de autocontrol en raciones de campaña; sin embargo, estos presentan inconsistencias, en razón que los saldos reportados para el producto estofado de carne \* 180 gr (enero) y refresco hidratante (febrero) corresponde a los saldos de la entrega de noviembre /16 y no a los saldos del aplicativo SAP donde se lleva actualmente el control de los inventarios. De igual manera los valores de las diferencias reportadas en el subproceso raciones de campaña en la entrega del Grupo Industrial, difieren de las presentadas en los informes mensuales de autocontrol de los meses de diciembre de 2016, enero y febrero de 2017.
- Se evidenció queja presentada a la Dirección Administrativa por parte de la Funcionaria Blanca Insuasty, referente a presunto acoso laboral por parte del actual Coordinador Grupo Industrial, Mayor (RA) Juan Carlos Mendez.
- Demora en la entrega de cuentas fiscales de Procesadora de Café, Raciones de Campaña y Tienda de Café para realizar cruce de registros contables, por parte del grupo Industrial y Dirección Financiera y se observó documentos sin firmas.
- Se evidenció que la entidad tiene en custodia 22.628 raciones del Ejército por un valor de \$429.219.877,06 y 4.230 a la Policía Nacional por valor de \$86.799.919, sin mediar documento que indique la tenencia de las mismas y dentro de estas hay existencias con fechas de vencimiento en septiembre de 2017; lo anterior, generando posible riesgos de responsabilidad frente a cualquier eventualidad de pérdida o robo, así como vencimiento de estos elementos.
- En la bodega de Raciones de Campaña, se encuentran almacenados elementos diferentes a materia prima, como son elementos de oficina y enseres que no son propiedad de la Agencia Logística.



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 6 de 35
				Fecha	12 08 2016
					

## PANADERIA

- En el desarrollo de la Auditoria se tuvo alcance al documento denominado "Factibilidad para instalar una línea de panadería" elaborado por el señor Ing. Ind. JUAN CARLOS MORALES ROMERO y revisado por el Ing. Ind. CARLOS ELIAN LIGARRETO AVENDAÑO de la vigencia 2014, sin evidenciarse documento donde este fuera aprobado por parte de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o que fuera incluido como Proyecto de inversión. La instalación de la planta panificadora fue incluido en el plan de acción de la entidad de la vigencia 2016 en el objetivo estratégico No. 4 "Garantizar la sostenibilidad Financiera y la Ejecución del Presupuesto".
- Revisado el documento de factibilidad, se evidenció que la proyección de costos se realiza en la vigencia 2014 y la adquisición de equipos se efectúa en la vigencia 2016, sin tener en cuenta el tipo de afectación que genera el incremento de precios anuales por parte del Gobierno, de igual manera, no se determinaron previamente los permisos ambientales, permiso de bomberos, registros sanitarios correspondientes expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) para la puesta en funcionamiento de la planta panificadora, del mismo modo, no se establecieron los planes de emergencias ante cualquier eventualidad que se pueda presentar y no se observaron los estatutos y manual de convivencia del Parque Empresarial Portos Sabanas donde funcionaría la Panadería, en razón a la utilización del servicio de gas, toda vez que los equipos adquiridos son para funcionar por medio de Gas y en el Parque Empresarial no se tiene instalado este servicio.
- No se evidenció las diferentes etapas de planeación y definición de términos en los que se llevaría a cabo este proyecto de inversión, con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución del mismo y advertir oportunamente las diferentes situaciones que podrían afectar su cumplimiento.
- A la fecha de la auditoria se ha efectuado una inversión en equipos y adecuaciones por valor de \$866.437.571, para la implementación de la planta panificadora; sin embargo aún no se encuentra operando, incumpliendo lo establecido en la Directiva Permanente No. 05 del 20-12-2016, donde se imparten instrucciones a las diferentes aéreas para que se de inicio a la operación de la Planta Panificadora Industrial a partir del 1 enero de 2017.
- Los costos de inversión de equipos y adecuaciones proyectados (385.843.200) se incrementaron en un 125% frente a los costos incurridos por estos conceptos (866.437.571,20).
- Revisados los contratos No. 001-104-2016 suscrito con la Firma Inversiones Manuel Romero Ltda. IMANRO LTDA por valor de \$244.020.732 y No. 001-105-2016, con la Firma ICOMAGER S.A.S. por valor de \$201.196.337, se evidenció que hacen referencia al mismo objeto, el cual es la "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la planta de productos de panadería para el Grupo Industrial", suscritos el 26 de julio y 30 de septiembre de 2016 respectivamente; sin embargo, en el acta de recibo a satisfacción solamente figura el recibo de los bienes como tal, incumpléndose el objeto del contrato. Estos contratos fueron mediante orden de pago No. 2764817 el 15 de febrero de 2017 por valor 244.020.732 y No. 709016, por valor de \$201.196.337 el 8 de febrero de 2017.
- Respecto al contrato No. 001-104-2016, no se evidencia la información reportada a la Aseguradora CONFIANZA sobre la fecha de recibo a satisfacción para que empiecen a regir los



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 7 de 35
				Fecha	12 08 2016
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>					

doce (12) meses de garantía de calidad sobre los bienes. Esto de acuerdo con la nota de la modificación de póliza No. GUI18511 ASEGURADORA FIANZAS –CONFIANZA, la cual presenta fecha de vencimiento 26 de julio de 2017.

- En el Contrato No. 001-270-2016, cuyo objeto es el “Suministro de equipos y utensilios para la planta panificadora industrial del Grupo Industrial de la Agencia Logística”, suscrito con la Firma ARTEINOX S.A.S. por valor de \$ 45.186.350, se encontró que no cuenta con informes de supervisión. El contrato fue cancelado mediante orden de pago No. 45950617, por valor de \$45.186.350 del 3 de marzo de 2017.
- En la ejecución del Contrato de obra No. 001-187/2016, cuyo objeto es la “Adecuación para la instalación y puesta en marcha de la línea de producción de panadería en las bodegas 3 y 4 del Complejo Industrial Portos sabanas 80”, con la Firma ICONAR LTDA, por valor de \$254.074.840, Adición 1 - Modificadorio 1 – Prórroga 1 por valor de \$121.959.312, se evidenciaron actividades no ejecutadas, de acuerdo a lo enunciado en los informes de supervisión No. 2 del 15 de noviembre de 2016, donde se indica que *“En comité técnico de obra se estudio el alcance del item 9.1 determinando y recomendando la no ejecución, toda vez que carece de un estudio preciso, del mismo modo en el informe de supervisión No. 3 del 13 de diciembre de 2016, se indica que “la actividad no prevista NP-20 suministro e instalación de red media presión para gas..., que dependía de un permiso por parte de la administración del parque... no fue ejecutada esta actividad, se recomienda al Grupo Industrial obtener los permisos y contratarlo en un proceso independiente”*. Los pagos efectuados fueron realizados mediante órdenes de pago No. 363874316 del 12 de diciembre de 2016 y No. 266681517 del 14 de febrero de 2017 por valor de \$178.725.146 y \$75.349.654 respectivamente, para un total del contrato de \$254.074.840.
- No se encuentra documentado el subproceso y procedimientos donde se desarrollaran las actividades propias de la unidad de negocio de la planta panificadora.



## RECOMENDACIONES

- Revisar por parte del Líder del Proceso de Gestión Comercial el informe presentado en el mes de noviembre por entrega del Grupo Industrial, con el fin de asegurar la confiabilidad de los datos reportados; lo anterior, teniendo en cuenta lo evidenciado con el producto estofado de carne, toda vez que estas diferencias fueron presentadas al comité de sostenibilidad financiera mediante memorando No.20171200001927 del 04-01-2017.
- Iniciar los procesos disciplinarios pertinentes por la adquisición de los calentadores que corresponden a un inventario de nula rotación además de que parte de estos se encuentran vencidos, configurándose en presunto detrimento patrimonial por valor de \$308.196.266. de igual manera sería pertinente evaluar si estos productos conservan aún las condiciones técnicas de calidad requeridas para el funcionamiento de los mismos y realizar las correspondientes gestiones de cambio y/o venta.
- Analizar el riesgo de suministrar raciones de campañas mediante ventas a crédito a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, sin mediar los soportes exigidos para este tipo de ventas, con el fin de documentar el procedimiento pertinente y reducir el riesgo del no pago oportuno de las mismas.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01 Fecha: 12 08 2016	P á g i n a 8 d e 3 5
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Detención</p>			

- Definir y documentar el procedimiento para el manejo de las muestras entregadas por los proveedores en el subproceso raciones de campaña, tanto en el Sistema Integrado de Gestión como en SAP, con el fin de llevar el control y trazabilidad de las mismas.
- Calibrar las básculas electrónicas ubicada en raciones de campaña y procesadora de Café.
- El actualizar en los formatos actas de envío de raciones de campaña el nombre del presente coordinador del Grupo Industrial, permitirá identificar los responsables de ejecutar las actividades.
- Capacitar a los almacenistas de raciones de campaña y tostadora de café en el manejo de las cuentas fiscales y demás aspectos relacionados con la administración de estas unidades de negocio, permitirá ejercer adecuadamente las funciones del cargo establecidas, implementar controles y contribuir a la mejora del subproceso.
- Realizar cruces contables mensuales en raciones de campaña y tostadora de café, con el fin de asegurar la confiabilidad de la información e identificar diferencias de forma oportuna.
- Revisar y analizar los informes de inventarios mensuales de autocontrol de enero y febrero del subproceso raciones de campaña; toda vez que presentan inconsistencias en los saldos del producto estofado de carne \* 180 gr y refresco hidratante, del mismo modo verificar las diferencias reportadas los informes de inventarios mensuales de autocontrol, toda vez que se observa que los valores de las diferencias reportadas en el subproceso raciones de campaña por la entrega del Grupo Industrial, difieren a las reportadas en los informes mensuales de autocontrol de los meses de diciembre de 2016, enero y febrero de 2017, teniendo en cuenta que estas fueron presentadas al comité de sostenibilidad contable.
- Iniciar los procesos disciplinarios pertinentes con relación al proyecto de inversión "planta Panificadora", toda vez que se evidenció falta de planeación en la implementación del mismo, falta de permisos necesarios para la puesta en funcionamiento, adquisición equipos diferentes a los inicialmente contemplados en el estudio de factibilidad presentado de la vigencia 2014, contratos suscritos No. 001-104-2016 y No. 001-105-2016, cuyo objeto es la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos; sin embargo, en el acta de recibo a satisfacción solamente figura el recibo de los bienes como tal, incumplándose el objeto del contrato, toda vez que estos no se han puesto en funcionamiento, así mismo, no se evidenció las diferentes etapas de planeación y definición de términos en los que se llevaría a cabo este proyecto de inversión, con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución del mismo y advertir oportunamente las diferentes situaciones que podrían afectar su cumplimiento.
- Analizar los demás costos de inversión de capital proyectados inicialmente en el estudio de factibilidad para la puesta en funcionamiento de la planta panificadora, como materia prima, inventario de repuestos, costo de manufactura y operación (costos directos- indirectos- fijos), frente a los costos reales ejecutados e imprevistos en el proceso de implementación, con el fin de establecer plenamente el punto de equilibrio y tasa interna de retorno, que conlleve a tomar las decisiones pertinentes en pro del cumplimiento de objetivos de la entidad y salvaguarda de los recursos.
- En el Contrato de obra No. 001-187/2016, es pertinente revisar los planos e instalaciones para prever en caso de aprobación de instalación de gas, los ductos, o espacios por donde pasaría ésta, así mismo, tener en cuenta los costos adicionales en que se podría incurrir para su instalación. Para la liquidación del contrato se debe tener en cuenta lo expuesto en los informes de supervisión No. 2 y 3, toda vez que se deben descontar los ítems 9.1 y NP 20 que no fueron



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO <p style="text-align: center;"><b>NO APLICA</b></p>	Código: <b>EI-FO-55</b>			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>
	TITULO <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b></p>	Versión No. 01	P á g i n a 9 d e 3 5		
		Fecha	<b>12</b>	<b>08</b>	<b>2016</b>

ejecutados, y en las especificaciones técnicas contratadas corresponden a un valor de \$27.673.500 y \$5.480.742 respectivamente.

- Contar con las cuentas fiscales digitales legibles en los subprocesos donde se generan los hechos económicos, con el fin de suministrar oportunamente la información requerida y agilizar el cruce de información, así como el contar con las firmas pertinentes en la totalidad de los documentos.
- Analizar por parte del Comité de Convivencia de la Entidad lo relacionado a la queja sobre presunto acoso laboral por parte del actual Coordinador Grupo Industrial, Mayor (RA) Juan Carlos Mendez.
- Suscribir documento donde se certifique la custodia de las raciones de campaña del Ejército y la Policía, así como el tipo de responsabilidad frente a la tenencia, toda vez que hay existencias en estas raciones que vencen en el mes de septiembre de 2017 y aún no se ha efectuado la entrega de las mismas.
- Documentar el subproceso y procedimientos de la planta panificadora.
- Realizar las acciones pertinentes para identificar la procedencia de los elementos y enseres que se encuentran almacenados en la bodega de raciones y así mismo el retiro de éstos, debido a que podría generar contaminación cruzada en los alimentos almacenados.

## 5. RESULTADO DE LA AUDITORIA


### RACIONES DE CAMPAÑA

- 5.1. Mediante memorando No. 20171100115837 ALOCI-110 de fecha 07-04-2017 se comunica la apertura de la auditoria puntual de seguimiento al Proceso Industrial y se solicita en mismo el préstamo de las cuentas fiscales de la vigencia 2016, con sus respectivos soportes. El día 12 de abril de 2016 remiten por correo las cuentas fiscales digitales Raciones de Campaña y Procesadora de Café, con la novedad de que al verificar se evidencian incompletas y algunos documentos digitales ilegibles.
- 5.2. Se evidenció las actas de entrega correspondientes a la recepción de 108.020 raciones de campaña por parte del Ejército Nacional en la ejecución del contrato Interadministrativo No.065 SUBADQ-INTR-2016 y sus modificatorios, así como las respectivas certificaciones de lotes emitidos por el ente certificador, sin novedad alguna como se muestra a continuación:

### PRIMERA ENTREGA 6 MARZO

SITIO DE ENTREGA	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 10	MENU 19	TOTAL
BARRANQUILLA BASPC 2	160	160	160	160	160	800
BUCARAMANGA BASPC 5	460	460	460	460	460	2.300
COMOL 2 CALI	460	460	460	460	460	2.300
COMOL 3 VILLAVICENCIO	300	300	300	300	300	1.500
IBAGUE BASPC 6	160	160	160	160	160	800
FLORENCIA BASPC 12	300	300	300	300	300	1.500



PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	Página <b>10 de 35</b>
		Fecha	<b>12</b>	<b>08</b>	<b>2016</b>



SITIO DE ENTREGA	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 10	MENU 19	TOTAL
MEDELLIN BASPC 4	460	460	460	460	460	2.300
YOPAL BASPC16	160	160	160	160	160	800
BAABS 2 TOLEMAIDA	440	440	440	440	440	2.200
RESERVA BOGOTA	1080	1080	1080	1080	1180	5.500
<b>TOTAL</b>	<b>3980</b>	<b>3980</b>	<b>3980</b>	<b>3980</b>	<b>4080</b>	<b>20.000</b>

Fuente: Tomado de las actas de entrega ejecución Contrato No.065 SUBADQ-INTR-2016 suministradas en Industrial

### SEGUNDA ENTREGA 31 MARZO


SITIO DE ENTREGA	MENU 1	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 9	MENU 10	MENU 13	MENU 19	MENU 20	MENU 21	TOTAL
CALI COMOL 2	1.660	980	980	980	1.660	980	1.660	983	1.660	1.660	13.203
TOLEMAIDA BAABS-2	3.310	1.970	1.970	1.970	3.310	1.970	3.310	1.976	3.310	3.310	26.406
VILLAVICWENCIO COMOL 3	1.660	1.687	273	980	1.660	980	1.660	983	1.660	1.660	13.203
BAABS-1 BOGOTA	4.290	2.710	2.710	2.710	4.290	2.710	4.290	2.914	4.290	4.294	35.208
<b>TOTAL</b>	<b>10.920</b>	<b>7.347</b>	<b>5.933</b>	<b>6.640</b>	<b>10.920</b>	<b>6.640</b>	<b>10.920</b>	<b>6.856</b>	<b>10.920</b>	<b>10.924</b>	<b>88.020</b>

Fuente: Tomado de las actas de entrega ejecución Contrato No.065 SUBADQ-INTR-2016 suministradas en Industrial

- 5.3. Se realizó conteo selectivo de productos de materia prima y producto terminado en Raciones de Campaña el día 20 abril de 2017 sin reflejar diferencias, debido a que no se informó al profesional auditor en su momento que existían productos ubicados en otro estante (calentadores, estofado de carne y pollo a la jardinera), por lo que se realiza nuevamente conteo el día 10 de mayo de 2017, con los siguientes resultados:

### TOMA DE INVENTARIOS 20 ABRIL RACIONES DE CAMPAÑA

ARTICULO Y/O ELEMENTO	VALOR UNITARIO SAP	INVENTARIO FISICO		SEGÚN SISTEMA Ó REPORTE DE ALMACEN		DIFERENCIA SOBRENTE		DIFERENCIA FALTANTE	
		CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
<b>MATERIA PRIMA</b>									
FRIJOL CON SALCHICHA X 200 GRAMOS	3.204	2310	7.401.898,00	2310	7.401.898	0	-	0	-
OMELLETTE X 150 GRAMOS	2.440	2310	5.636.221,00	2310	5.636.221	0	-	0	-
POLLO A LA JARDINERA X 200 GRAMOS	3.195	2310	7.380.330,00	2310	7.380.330	0	-	0	-
LECHE CONDENSADA X 100 GRAMOS	1.204	2666	3.211.035,00	2666	3.211.035	0	-	0	-
CALENTADOR A BASE DE ETANOL	1.683	183142	308.196.266,00	183142	308.196.266	0	-	0	-
ESTOFADO DE CARNE * 200 GR	3.215	356	1.144.479,00	356	1.144.479	0	-	0	-

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE					
	SUBPROCESO	NO APLICA			Código: <b>EI-FO-55</b>		
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL			Versión No. 01	Página 11 de 35	
					Fecha	12	08

ARTICULO Y/O ELEMENTO	VALOR UNITARIO SAP	INVENTARIO FISICO		SEGÚN SISTEMA Ó REPORTE DE ALMACEN		DIFERENCIA SOBRENTE		DIFERENCIA FALTANTE	
		CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
<b>PRODUCTO TERMINADO</b>						0	-	0	-
RACION DE CAMPAÑA TIPO 24 HORAS M5	20.833	320	6.666.560,00	320	6.666.560	0	-	0	-
RACION DE CAMPAÑA TIPO 24 HORAS M6	20.113	1154	23.210.402,00	1154	23.210.402	0	-	0	-
RACION DE CAMPAÑA TIPO 24 HORAS M14	21.308	823	17.536.484,00	823	17.536.484	0	-	0	-
<b>TOTALES</b>	<b>77.195,25</b>		<b>380.383.675</b>		<b>380.383.675</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>



Fuente: Elaboración equipo auditor

### TOMA DE INVENTARIOS 10 MAYO RACIONES DE CAMPAÑA

ARTICULO Y/O ELEMENTO	VALOR UNIT	INVENTARIO FISICO		SEGÚN SISTEMA Ó REPORTE DE ALMACEN		DIFERENCIA SOBRENTE		DIFERENCIA FALTANTE	
		CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CA NT	VALOR
CALENTADORES BASE ETANOL	1.683	185.653	312.453.999	183142	308.227.986	2511	4.226.013	0	-
ESTOFADO CARNE * 200 GR	3.215	513	1.649.295	356	1.144.540	157	504.755	0	-
FRIJOL CON SALCHICHA * 200 GR	3.204	2310	7.401.240	2310	7.401.240	0	-	0	-
LECHE CONDENSADA *100 GR	1.204	2666	3.209.864	2666	3.209.864	0	-	0	-
OMELLETE *150 GR	2.440	2326	5.675.440	2310	5.636.400	16	39.040	0	-
POLLO A LA JARDINERA *200 GR	3.195	2411	7.703.145	2310	7.380.450	101	322.695	0	-
RACION DE CAMPAÑA M 14	21.308	160	3.409.280	823	17.536.484	0	-	663	14.127.204
RACION DE CAMPAÑA M 5	20.833	320	6.666.560	320	6.666.560	0	-	0	-
RACION DE CAMPAÑA M6	20.113	1154	23.210.402	1154	23.210.402	0	-	0	-
RACION DE CAMPAÑA M 9	21.401	602	12.883.318	0	-	602	12.883.318	0	-
RACION DE CAMPAÑA M 19	19.995	21	419.887	0	-	21	419.887	0	-
RACION DE CAMPAÑA M 16	20.248	40	809.938	0	-	40	809.938	0	-
<b>TOTALES</b>			<b>371.379.225</b>		<b>380.413.926</b>	<b>3448</b>	<b>19.205.645.93</b>	<b>663</b>	<b>14.127.204</b>

Fuente: Elaboración Equipo auditor F13 y F14




PROCESO								
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>								
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO		Código: <b>EI-FO-55</b>		 <p><b>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</b></p>			
	<b>NO APLICA</b>		Versión No. 01				Página 12 de 35	
	TITULO		Fecha				2016	
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		12 08		2016				

- 5.4. De acuerdo con el cuadro anterior, se evidenciaron diferencia faltante en la ración de campaña No. 14 y sobrante en las raciones de campaña No. 9, 19 y 16. De acuerdo a lo informado por el almacenista esta diferencia se presenta debido a que van entregando raciones de las que tienen inventariadas con fechas de vencimiento más corta, remplazándolas por las que tienen aún en custodia del Ejército y de la Policía, sin tener en cuenta el menú, para evitar que se vensan. Con relación al sobrante del producto omelette x 150gr y pollo a la jardinera x 200 gr, estas se mantienen respecto a las informadas en la entrega del grupo industrial del mes de noviembre de 2017. Respecto al producto estofado de carne x 200 gr se obtuvo un sobrante de 157 unidades y en los calentadores a base de etanol un sobrante de 2511 unidades.
- 5.5. Respecto al producto estofado de carne, se encontró que éste fue reportado como sobrante y faltante en el informe No. 20162340279647 ALDCM-GST-234 del 23-11-2016 en ocasión a la entrega del Grupo Industrial, como se detalla a continuación:

PRODUCTO	INVENT FISICO	INVENTARIO SISTEMA	FALTANTE		SOBRANTE	
	CANT	CANT	CANT	VALOR	CANT	VALOR
ESTOFADO DE CARNE * 180 GR	-	1.250,00	1.250	4.019.100,00		
ESTOFADO DE CARNE * 200 GR	5.454,00	4.155,00			1.299	4.176.635,73

Fuente: Tomado del informe No20162340279647


- 5.6. Sin embargo a lo anterior, al verificar la adquisición del producto estofado de carne, se evidenció que este fue adquirido en la vigencia 2016 en la presentación x 200 gramos, según orden de operación No. 25795913 del 23-05-2016 en cantidad de 24.906 unidades, los cuales fueron recibidos en bodegas el 04-08-2016 según formatos de recepción del producto. Con fecha 20-09-2016 fueron ingresadas 19.100 unidades al aplicativo SIC mediante alta No. 71 y 5.806 unidades mediante alta No. 91 del 25-10-2016, pero no en la referencia de 200 gramos, sino x 180 gramos, generando las diferencias reportadas en el informe del 23 de noviembre de 2016 por entrega del Grupo Industrial, toda vez que fue ingresado al aplicativo SIC bodegas en una presentación que no correspondía al producto físicamente adquirido y recibido, tal como se muestra en el Kardex a continuación:

PROCESO	<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>
	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01
				Página <b>13 de 35</b>
		Fecha	<b>12 08 2016</b>	<b>2016</b>


**KARDEX SIC ESTOFADO DE CARNE \* 180 GR BODEGA INDUSTRIAL**

FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO				SUB-SISTEMA DE INFORMACION COMERCIAL																																																																																																																																																																																																																																																				
				Página: 1 de 1																																																																																																																																																																																																																																																				
Fecha: 28/04/2017				KARDEX POR REFERENCIA																																																																																																																																																																																																																																																				
				Desde: 01/01/2001 Hasta: 31/12/2016																																																																																																																																																																																																																																																				
Almacén	2000	BODEGA INDUSTRIAL																																																																																																																																																																																																																																																						
Tercer	2	Referencia	820	ESTOFADO DE CARNE*1000																																																																																																																																																																																																																																																				
Saldo Anterior																																																																																																																																																																																																																																																								
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th rowspan="2">Nombre Concepto</th> <th rowspan="2">Herrero</th> <th colspan="3">ENTRADAS</th> <th colspan="3">SALIDAS</th> <th colspan="3">BALDOS</th> </tr> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Peso</th> <th>Costo</th> <th>Cantidad</th> <th>Peso</th> <th>Costo</th> <th>Cantidad</th> <th>Peso</th> <th>Costo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16-07-2015</td> <td>9 ALTA POR ORDEN DE COMPRA</td> <td>95</td> <td>19,259</td> <td>0,000</td> <td>59,226,561.00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>19,259</td> <td>0,000</td> <td>59,226,561.00</td> </tr> <tr> <td>23-07-2015</td> <td>43 BAJA POR PRODUCCION</td> <td>73</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,00</td> <td>3,724</td> <td>0,00</td> <td>11,452,293.24</td> <td>15,535</td> <td>0,000</td> <td>47,774,292.76</td> </tr> <tr> <td>25-07-2015</td> <td>43 BAJA POR PRODUCCION</td> <td>77</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,00</td> <td>113</td> <td>0,00</td> <td>347,504.36</td> <td>15,423</td> <td>0,000</td> <td>47,426,788.35</td> </tr> <tr> <td>25-07-2015</td> <td>43 BAJA POR PRODUCCION</td> <td>81</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,00</td> <td>113</td> <td>0,00</td> <td>347,504.36</td> <td>15,509</td> <td>0,000</td> <td>47,079,284.00</td> </tr> <tr> <td>25-07-2015</td> <td>43 BAJA POR PRODUCCION</td> <td>57</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,00</td> <td>546</td> <td>0,00</td> <td>1,679,021.56</td> <td>14,753</td> <td>0,000</td> <td>45,400,192.04</td> </tr> <tr> <td>06-03-2015</td> <td>43 BAJA POR PRODUCCION</td> <td>97</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,00</td> <td>4,505</td> <td>0,00</td> <td>13,054,048.00</td> <td>10,718</td> <td>0,000</td> <td>31,546,145.74</td> </tr> <tr> <td>11-02-2015</td> <td>43 BAJA POR PRODUCCION</td> <td>101</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,00</td> <td>6,604</td> <td>0,00</td> <td>13,251,016.00</td> <td>5,754</td> <td>0,000</td> <td>17,695,129.66</td> </tr> <tr> <td>26-03-2015</td> <td>43 BAJA POR PRODUCCION</td> <td>110</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,00</td> <td>2,390</td> <td>0,00</td> <td>2,278,428.94</td> <td>3,092</td> <td>0,000</td> <td>9,416,502.82</td> </tr> <tr> <td>22-05-2015</td> <td>43 BAJA POR PRODUCCION</td> <td>118</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,00</td> <td>50</td> <td>0,00</td> <td>153,753.50</td> <td>3,012</td> <td>0,000</td> <td>9,262,739.32</td> </tr> <tr> <td>05-10-2015</td> <td>43 BAJA POR PRODUCCION</td> <td>119</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,00</td> <td>3,012</td> <td>0,00</td> <td>9,292,739.32</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>24-09-2016</td> <td>9 ALTA POR ORDEN DE COMPRA</td> <td>71</td> <td>19,100</td> <td>0,000</td> <td>61,411,420.54</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>19,100</td> <td>0,000</td> <td>61,411,420.54</td> </tr> <tr> <td>23-09-2016</td> <td>43 BAJA POR PRODUCCION</td> <td>37</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,00</td> <td>10,762</td> <td>0,00</td> <td>34,602,520.56</td> <td>8,338</td> <td>0,000</td> <td>26,608,900.44</td> </tr> <tr> <td>23-09-2016</td> <td>43 BAJA POR PRODUCCION</td> <td>43</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,00</td> <td>2,410</td> <td>0,00</td> <td>7,748,376.60</td> <td>5,928</td> <td>0,000</td> <td>19,050,123.84</td> </tr> <tr> <td>25-10-2016</td> <td>9 ALTA POR ORDEN DE COMPRA</td> <td>81</td> <td>5,000</td> <td>0,000</td> <td>16,867,785.06</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>11,734</td> <td>0,000</td> <td>37,727,909.70</td> </tr> <tr> <td>26-10-2016</td> <td>43 BAJA POR PRODUCCION</td> <td>45</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,00</td> <td>1,950</td> <td>0,00</td> <td>6,269,776.50</td> <td>9,784</td> <td>0,000</td> <td>31,458,133.20</td> </tr> <tr> <td>27-10-2016</td> <td>43 BAJA POR PRODUCCION</td> <td>48</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,00</td> <td>5,534</td> <td>0,00</td> <td>27,439,028.84</td> <td>1,250</td> <td>0,000</td> <td>4,019,104.36</td> </tr> <tr> <td>28-11-2016</td> <td>43 BAJA POR PRODUCCION</td> <td>55</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,00</td> <td>180</td> <td>0,00</td> <td>578,750.40</td> <td>1,070</td> <td>0,000</td> <td>3,440,353.96</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">SUB-TOTALES:</td> <td>44,155</td> <td></td> <td>139,305,767.60</td> <td>43,095</td> <td></td> <td>135,665,413.04</td> <td>0,000</td> <td></td> <td>0,000</td> </tr> </tbody> </table>												Fecha	Nombre Concepto	Herrero	ENTRADAS			SALIDAS			BALDOS			Cantidad	Peso	Costo	Cantidad	Peso	Costo	Cantidad	Peso	Costo	16-07-2015	9 ALTA POR ORDEN DE COMPRA	95	19,259	0,000	59,226,561.00	0,00	0,00	0,00	19,259	0,000	59,226,561.00	23-07-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	73	0,000	0,000	0,00	3,724	0,00	11,452,293.24	15,535	0,000	47,774,292.76	25-07-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	77	0,000	0,000	0,00	113	0,00	347,504.36	15,423	0,000	47,426,788.35	25-07-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	81	0,000	0,000	0,00	113	0,00	347,504.36	15,509	0,000	47,079,284.00	25-07-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	57	0,000	0,000	0,00	546	0,00	1,679,021.56	14,753	0,000	45,400,192.04	06-03-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	97	0,000	0,000	0,00	4,505	0,00	13,054,048.00	10,718	0,000	31,546,145.74	11-02-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	101	0,000	0,000	0,00	6,604	0,00	13,251,016.00	5,754	0,000	17,695,129.66	26-03-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	110	0,000	0,000	0,00	2,390	0,00	2,278,428.94	3,092	0,000	9,416,502.82	22-05-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	118	0,000	0,000	0,00	50	0,00	153,753.50	3,012	0,000	9,262,739.32	05-10-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	119	0,000	0,000	0,00	3,012	0,00	9,292,739.32	0,000	0,000	0,00	24-09-2016	9 ALTA POR ORDEN DE COMPRA	71	19,100	0,000	61,411,420.54	0,00	0,00	0,00	19,100	0,000	61,411,420.54	23-09-2016	43 BAJA POR PRODUCCION	37	0,000	0,000	0,00	10,762	0,00	34,602,520.56	8,338	0,000	26,608,900.44	23-09-2016	43 BAJA POR PRODUCCION	43	0,000	0,000	0,00	2,410	0,00	7,748,376.60	5,928	0,000	19,050,123.84	25-10-2016	9 ALTA POR ORDEN DE COMPRA	81	5,000	0,000	16,867,785.06	0,00	0,00	0,00	11,734	0,000	37,727,909.70	26-10-2016	43 BAJA POR PRODUCCION	45	0,000	0,000	0,00	1,950	0,00	6,269,776.50	9,784	0,000	31,458,133.20	27-10-2016	43 BAJA POR PRODUCCION	48	0,000	0,000	0,00	5,534	0,00	27,439,028.84	1,250	0,000	4,019,104.36	28-11-2016	43 BAJA POR PRODUCCION	55	0,000	0,000	0,00	180	0,00	578,750.40	1,070	0,000	3,440,353.96	SUB-TOTALES:			44,155		139,305,767.60	43,095		135,665,413.04	0,000		0,000
Fecha	Nombre Concepto	Herrero	ENTRADAS			SALIDAS			BALDOS																																																																																																																																																																																																																																															
			Cantidad	Peso	Costo	Cantidad	Peso	Costo	Cantidad	Peso	Costo																																																																																																																																																																																																																																													
16-07-2015	9 ALTA POR ORDEN DE COMPRA	95	19,259	0,000	59,226,561.00	0,00	0,00	0,00	19,259	0,000	59,226,561.00																																																																																																																																																																																																																																													
23-07-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	73	0,000	0,000	0,00	3,724	0,00	11,452,293.24	15,535	0,000	47,774,292.76																																																																																																																																																																																																																																													
25-07-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	77	0,000	0,000	0,00	113	0,00	347,504.36	15,423	0,000	47,426,788.35																																																																																																																																																																																																																																													
25-07-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	81	0,000	0,000	0,00	113	0,00	347,504.36	15,509	0,000	47,079,284.00																																																																																																																																																																																																																																													
25-07-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	57	0,000	0,000	0,00	546	0,00	1,679,021.56	14,753	0,000	45,400,192.04																																																																																																																																																																																																																																													
06-03-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	97	0,000	0,000	0,00	4,505	0,00	13,054,048.00	10,718	0,000	31,546,145.74																																																																																																																																																																																																																																													
11-02-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	101	0,000	0,000	0,00	6,604	0,00	13,251,016.00	5,754	0,000	17,695,129.66																																																																																																																																																																																																																																													
26-03-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	110	0,000	0,000	0,00	2,390	0,00	2,278,428.94	3,092	0,000	9,416,502.82																																																																																																																																																																																																																																													
22-05-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	118	0,000	0,000	0,00	50	0,00	153,753.50	3,012	0,000	9,262,739.32																																																																																																																																																																																																																																													
05-10-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	119	0,000	0,000	0,00	3,012	0,00	9,292,739.32	0,000	0,000	0,00																																																																																																																																																																																																																																													
24-09-2016	9 ALTA POR ORDEN DE COMPRA	71	19,100	0,000	61,411,420.54	0,00	0,00	0,00	19,100	0,000	61,411,420.54																																																																																																																																																																																																																																													
23-09-2016	43 BAJA POR PRODUCCION	37	0,000	0,000	0,00	10,762	0,00	34,602,520.56	8,338	0,000	26,608,900.44																																																																																																																																																																																																																																													
23-09-2016	43 BAJA POR PRODUCCION	43	0,000	0,000	0,00	2,410	0,00	7,748,376.60	5,928	0,000	19,050,123.84																																																																																																																																																																																																																																													
25-10-2016	9 ALTA POR ORDEN DE COMPRA	81	5,000	0,000	16,867,785.06	0,00	0,00	0,00	11,734	0,000	37,727,909.70																																																																																																																																																																																																																																													
26-10-2016	43 BAJA POR PRODUCCION	45	0,000	0,000	0,00	1,950	0,00	6,269,776.50	9,784	0,000	31,458,133.20																																																																																																																																																																																																																																													
27-10-2016	43 BAJA POR PRODUCCION	48	0,000	0,000	0,00	5,534	0,00	27,439,028.84	1,250	0,000	4,019,104.36																																																																																																																																																																																																																																													
28-11-2016	43 BAJA POR PRODUCCION	55	0,000	0,000	0,00	180	0,00	578,750.40	1,070	0,000	3,440,353.96																																																																																																																																																																																																																																													
SUB-TOTALES:			44,155		139,305,767.60	43,095		135,665,413.04	0,000		0,000																																																																																																																																																																																																																																													

**ORDEN DE OPERACIÓN No. 25795913 ESTOFADO DE CARNE**

	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	RUCUA No.	CIUDAD	FECHA (DD/MM/AA)	COMISIONISTA COMPRADOR	COMISIONISTA VENDEDOR	<b>OPERACIÓN DE MERCADO ABIERTO</b>
	48	BOGOTÁ D.C.	2016-04-11	LLANOHOLSA S.A.(01)	RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A.(03)		
<b>TIPO DE NEGOCIO: DISMCP - DISPONIBLES MCP</b>							
OPERACIÓN No. 25795913.0		LOCALIDAD: VILLAVICENCIO		COMPRADOR: LLANOHOLSA S.A.(01)		Y VENDEDOR: RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A.(03)	
DOMICILIO EN: BOGOTÁ D.C. MENOS CEBARRADO A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA LA NEGOCIACIÓN QUE SE REALIZA A CONTINUACIÓN:							
PRODUCTO: ESTOFADO DE CARNE * X 200 GR	CANTIDAD: 24,000.00000	PRECIO: 3,160.79000	EMPAQUE: EMPAQUE(12)				
CALIDAD: XXXXXXXXXX	VARIEDAD: XXXXXXXXXX	HUMEDAD: XXXXXXXXXX	IMPUREZA: XXXXXXXXXX	ESTO DE ENTREGA: COTA	B/C		
ENTREGA: 2016-03-23	PAISO: 2016-07-24	FACTURA No.: XXXXXX	EXPIRO POR: XXXXXX				
FORMA DE PAGO: A PLAZO 60 DIAS DESPUES DE ENTREGADO EL PRECIFICIO	VR. PRESENTE TOTAL: 24,000.00000	TITULO No.:	T.E.A.:	0.00000			
DIAS PLAZO: 0	F. RECOMPRA: XXXXXXXXXX	VR. RECOMPRA TOTAL: 0.00000					
<b>DETALLE</b>				<b>COMPRADOR</b>			
Valor del Negocio	%	79,444,163					
Iva Producto	16.00	12,711,066					
Servicio de Registro	0.265000	210,527					
Iva Servicio de Registro	16.000000	33,684					
Comisión	0.264150	209,852					
Iva Comisión	5.000000	10,493					
Aceptada Cyl	0.185000	145,972					
IVA Aceptada Cyl	16.000000	23,516					
Valor Comisión FAG	0.000000						
Valor IVA FAG	0.000000						
<b>TOTAL</b>		<b>92,790,273</b>					



PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	Página 14 de 35
		Fecha	12	08	2016





- 5.7. Por lo anterior, el valor real de las diferencias para este producto en la toma de inventarios del mes de noviembre de 2016 sería únicamente un sobrante de 49 unidades de estofado de carne x 200 gr, por lo que se considera pertinente que el Líder del Proceso de Gestión Comercial revise el informe presentado en su momento, con el fin de asegurar la confiabilidad de los datos reportados, teniendo en cuenta que estas diferencias fueron presentadas al comité de sostenibilidad financiera mediante memorando No.20171200001927 del 04-01-2017.
- 5.8. En el mes de enero de 2017 al ingresar los saldos en el aplicativo ERP SAP por reinicio de operaciones, el producto estofado de carne fue ingresado conforme a lo establecido en la orden de compra en la presentación de 200 gramos y existencias físicas del mismo, razón por la cual ya no se evidencian las diferencias faltantes y sobrantes reportadas en el informe de la entrega del grupo Industrial del mes de noviembre de 2016.
- 5.9. Se evidenció que la Entidad tiene en custodia 22.628 raciones del Ejército por un valor de \$429.219.877,06 y 4.230 a la Policía Nacional por valor de \$86.799.919, sin mediar documento que indique la tenencia de las mismas, como se ilustra a continuación:

RACIONES EN CUSTODIA EJERCITO	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR
MENU 1	2490	18.251,05	45.445.114,50
MENU 2	1878	18.689,13	35.098.186,14
MENU 3	2390	19.967,63	47.722.635,70
MENU 4	1290	20.469,09	26.405.126,10
MENU 9	2790	21.400,86	59.708.399,40
MENU 10	2203	18.105,83	39.887.143,49
MENU 13	2223	16.869,53	37.500.965,19
MENU19	2414	19.994,61	48.266.988,54
MENU 20	2390	16.784,04	40.113.855,60
MENU21	2560	19.168,54	49.071.462,40
<b>TOTAL</b>	<b>22.628</b>		<b>429.219.877,06</b>

RACIONES CUSTODIA POLICIA	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR
MENU 21	960	19.168,54	18.401.798,40
MENU 9	480	21.400,86	10.272.412,80
MENU 4	1250	20.469,09	25.586.362,50
MENU 19	110	19.994,61	2.199.407,10
MENU 6	1430	21.216,74	30.339.938,20
<b>TOTAL</b>	<b>4.230</b>		<b>86.799.919,00</b>

Fuente: toma física del 10-05-2017 y precios tomados del informe No. 20162340279647 ALDCM-GST-234

PROCESO											
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>											
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO					Código: <b>EI-FO-55</b>					
	<b>NO APLICA</b>					Versión No. 01		Página			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
	TITULO					Fecha		15 de 35			
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>					12		08			2016	

5.10. No se evidenciaron los certificados de calibración de la vigencia 2016-2017 de las básculas electrónicas ubicada en raciones de campaña y procesadora de Café, la última es del 25 de septiembre de 2015, por lo que se tomaron muestras de 6 productos con 5 unidades cada uno, donde se efectuó el pesaje en las dos grameras, encontrando diferencias de peso, de acuerdo a la siguiente relación:



PRODUCTO	BASCULA RACIONES DE CAMPAÑA (COD 6526)					BASCULA(ELECTRONICA) TOSTADORA CAFÉ				
	GRAMAJE					GRAMAJE				
	No. VECES EN QUE SE PESO					No. VECES EN QUE SE PESO				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Mani japonés * 40 gm	42	42	42	42	42	42	42	42	43	42
Almendra tostada girasol * 40 gm	26	26	28	28	26	27	28	26	27	27
Ciruela pasa * 10 gm	14	10	12	14	12	14	14	13	9	12
Turrón *25 gm	26	26	26	28	24	26	26	28	25	27
Panela *125 gm	124	130	134	124	134	124	130	125	134	133
Bocadillo *100 gm	120	116	116	114	110	116	114	109	120	116
Leche condensada *100 gm	120	118	118	118	118	117	119	117	118	117

Fuente: Elaboración Equipo auditor

**EQUIPOS SIN CERTIFICADO CALIBRACION VIGENTE**


EQUIPO	AREA ASIGNADA	RESPONSABLE	CODIGO
BALANZA ELECTRONICA FWE 15X1g TORRE CON PLATAFORMA EN ACERO	GRUPO AGROINDUSTRIAL	FREDDY CASTRO	No registra
BASCULA DE 500 KILOS CON CUATRO (4) PESAS	GRUPO AGROINDUSTRIAL	GERMAN VALBUENA	4411
BASCULA DIGITAL PLATAFORMA EN CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE FUNCIONES DE ACERO TARA Y ACUMILADOR COLUMNA CELDAS DE CARGA HERMETICAMENTE SELLADAS INDICADOR	GRUPO AGROINDUSTRIAL	FREDDY CASTRO	5958
BASCULA DIGITAL PLATAFORMA EN CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE FUNCIONES DE ACERO TARA Y ACUMILADOR COLUMNA CELDAS DE CARGA HERMETICAMENTE SELLADAS INDICADOR	GRUPO AGROINDUSTRIAL	GERMAN VALBUENA	5957




PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>		
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	P á g i n a 1 6 d e 3 5	
				Fecha	12	08
 <p>Centro Calidad y Eficiencia de la Defensa</p>						

- 5.11. Se evidenció que efectúan ventas a crédito de Raciones de Campañas a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, sin mediar los soportes exigidos para las ventas a crédito o el respectivo contrato interadministrativo; lo anterior, de acuerdo con las facturas No. 1700000245 del 22-02-2017 por valor de \$31.900.000 y planilla de entrega consecutivo No. 001 del 25-01-2017 por concepto de 1000 raciones sin firma de quien recibe el producto y factura No. 1700000238 del 21-02-2017 por valor de \$19.000.000 , acta de envío de raciones del 09-02-2017 y planilla de entrega consecutivo No. 005 del 09-02-2017, por lo que sería pertinente analizar el riesgo de suministrar raciones de campañas en estas condiciones.
- 5.12. Actualizar en los formatos actas de envío de raciones de campaña el nombre del presente coordinador del Grupo Industrial, permitirá identificar los responsables de ejecutar las actividades; toda vez que se evidenció que aun aparece en estos formatos el nombre del Ingeniero Carlos Elian Ligarreto, anterior coordinador de este grupo hasta el mes de junio de 2016 y a la fecha se han surtido 3 cambios de coordinador de grupo.
- 5.13. Definir y documentar el procedimiento para el manejo de las muestras entregadas por los proveedores en el subproceso raciones de campaña, tanto en el Sistema Integrado de Gestión como en SAP, permitirá llevar el control y trazabilidad de las muestras; lo anterior, debido a que éstas no son ingresadas al inventario para su control y son utilizadas directamente en la línea de ensamble para reponer los productos averiados en el proceso.
- 5.14. Capacitar a los almacenistas de raciones de campaña y tostadora de café en el manejo de las cuentas fiscales y demás aspectos relacionados con la administración de estas unidades de negocio, permitirá ejercer adecuadamente las funciones del cargo establecidas, implementar controles y contribuir a la mejora del subproceso; toda vez que no se evidenció registros de entrenamiento y capacitaciones recibidas para ejercer estos cargos, además de lo manifestado por los almacenistas.
- 5.15. No se evidenció cruces contables de los meses de enero, febrero y marzo de 2017 en raciones de campaña y tostadora de café.
- 5.16. Se evidenció la elaboración de los inventarios mensuales de enero y febrero de 2017 de autocontrol en raciones de campaña; sin embargo, estos presentan errores, en razón que los saldos reportados no corresponde a los saldos del aplicativo SAP donde se lleva actualmente el control de los inventarios. En lo que corresponde al producto estofado de carne x 180 gramos en los meses de enero y febrero de 2017 no hay existencias en SAP y sin embargo, en el cruce de inventarios que realizan en el Formato de diferencias F14 registran una cantidad en saldos sistema SAP de 1070 unidades y en el refresco hidratante en el mes febrero, se observa que en SAP hay un saldo de 9190 unidades y en el formato de diferencias de inventarios F14 registran como saldo 9.160 unidades, por lo cual es pertinente sean revisados estos informes de inventarios por parte del líder del proceso.




PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	Página <b>17 de 35</b>
			Fecha	<b>12</b>	<b>08</b>

5.17. Se evidenció la existencia de 183.142 calentadores a base de etanol por valor de \$308.196.266 correspondiente a inventario de nula rotación, los cuales fueron adquiridos 200.000 unidades el 01 de octubre de 2015, como accesorio adicional de la ración de campaña, según ficha técnica de negociación a través de la BMC, mediante contrato de comisión No. 079 ALFM/2015 suscrito con la Firma LLANO BOLSA S.A, sin evidenciarse un análisis o estudio de justificación de la necesidad para la compra de este producto, únicamente media el memorando No. 280 GAI-201 del 6 de agosto de 2015. Desde la compra en octubre de 2015 al 17 de agosto de 2016 se identificaron salidas únicamente 16.858 calentadores, como se detalla en el siguiente Kardex:

<b>FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO</b>											
		<b>SUB-SISTEMA DE INFORMACION COMERCIAL</b>									
		Página: 1 de 1									
		Desde: 01/01/2001 Hasta: 19/04/2017									
Fecha: 19/04/2017		<b>KARDEX POR REFERENCIA</b>									
Almacen : 2000		-BODEGA INDUSTRIAL									
Tipo Inv : 2		Referencia 894 CALENTADORES A BASE DE ETANOL									
Saldo Anterior :											
		ENTRADAS				SALIDAS			SALDOS		
Fecha	Nombre Concepto	Numero	Cantidad	Peso	Costo	Cantidad	Peso	Costo	Cantidad	Peso	Costo
01-10-2015	8 ALTA POR ORDEN DE COMPRA	144	200,000	0,000	336,565,246,00				200,000	0,000	336,565,246,00
19-11-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	127		0,000	0,00	1,000	0,00	1,682,820,00	199,000	0,000	334,882,426,00
19-11-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	128		0,000	0,00	1,000	0,00	1,682,820,00	198,000	0,000	333,199,606,00
18-11-2015	43 BAJA POR PRODUCCION	129		0,000	0,00	1,000	0,00	1,682,820,00	197,000	0,000	331,516,786,00
12-02-2016	43 BAJA POR PRODUCCION	8		0,000	0,00	3,108	0,00	5,230,204,56	183,892	0,000	326,286,581,44
24-02-2016	43 BAJA POR PRODUCCION	10		0,000	0,00	2,000	0,00	3,365,640,00	191,892	0,000	322,920,941,44
16-06-2016	43 BAJA POR PRODUCCION	23		0,000	0,00	2,000	0,00	3,365,640,00	189,892	0,000	319,555,301,44
17-08-2016	43 BAJA POR PRODUCCION	24		0,000	0,00	6,750	0,00	11,359,035,00	183,142	0,000	308,196,266,44
SUB-TOTALES:			200,000		336,565,246,00	16,858		28,368,979,56			
				0,000			0,000				

Fuente: Tomado del aplicativo SIC




PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	P á g i n a <b>1 8 d e 3 5</b>
		Fecha	<b>12</b>	<b>08</b>	<b>2016</b>



- 5.18. De acuerdo con la ficha técnica de negociación la fecha de vencimiento inicial para este producto es febrero de 2017, tal como se observa en el embalaje del producto; sin embargo, se observó documento del 18 agosto de 2016 donde el proveedor COMDISLAK LTDA envía comunicación a la Agencia Logística informando que el plazo de vencimiento del producto se amplía a 12 meses más del inicialmente descrito en la ficha técnica, pero esta fecha no se ha modificado en el embalaje del mismo, por lo que sería pertinente evaluar si estos productos conservan aún las condiciones técnicas de calidad requeridas para el funcionamiento de los mismos. De acuerdo a lo registrado en SAP el producto vence el 31 de diciembre de 2017; sin embargo, físicamente existen 173.142 calentadores con fecha de vencimiento febrero de 2017 y el resto al 31 de diciembre de 2017; lo anterior, contraviene lo establecido en el artículo 2º, literales a y b de la Ley 87 de 1993, donde establecen que el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará, entre otros al logro de los siguientes objetivos fundamentales: a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten y b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional y debilidades en la aplicación de los Principios de Planeación y de responsabilidad consagrado en la Ley 80 de 1993.
- 5.19. Dentro del conteo físico de los productos auditados se revisó de manera selectiva el peso y aspecto físico de los productos de materia prima de raciones de campaña, evidenciando que los productos se encuentran en buen estado físico, y el peso corresponde al indicado en el empaque, así mismo se verificó la fecha de vencimiento como se detalla a continuación:.

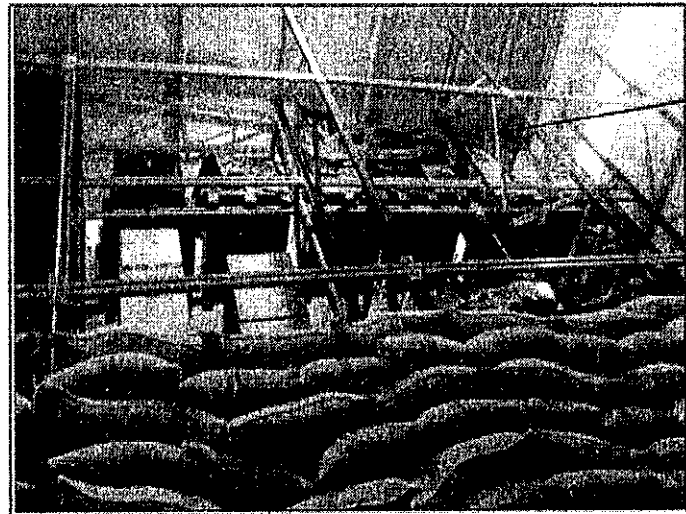
MATERIA PRIMA	Fecha vencimiento
CALENTADOR A BASE DE ETANOL	feb-17
ESTOFADO DE CARNE * 200 GR	may-18
FRIJOL CON SALCHICHA X 200 GRAMOS	may-18
LECHE CONDENSADA X 100 GRAMOS	dic-17
OMELLETTE X 150 GRAMOS	sep-18
POLLO A LA JARDINERA X 200 GRAMOS	may-18
<b>PRODUCTO TERMINADO</b>	
RACION DE CAMPAÑA TIPO 24 HORAS M5	jun-17
RACION DE CAMPAÑA TIPO 24 HORAS M6	sep-17
RACION DE CAMPAÑA TIPO 24 HORAS M14	sep-17

- 5.20. Al verificar este producto en el Plan Anual de Adquisición de la vigencia 2015 a través del portal de la Agencia, no se evidenció la inclusión de este específicamente, sino que se observó un ítem denominado Materia Prima para raciones de campaña.

PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 19 de 35
		Fecha	12	08	2016




5.21. En la bodega de Raciones de Campaña, se encuentran almacenados elementos diferentes a materia prima, como son elementos de oficina y enseres que no son propiedad de la Agencia Logística. Es conveniente realizar las acciones pertinentes para identificar su procedencia y asimismo el retiro de los mismos, debido a que podría generar contaminación cruzada en los alimentos almacenados, como se observa a continuación:



Fuente: Tomada en la bodega de raciones de campaña

**TOSTADORA DE CAFÉ**

- 5.22. Teniendo en cuenta demoras en la entrega de la información por parte de la Dirección Comercial, mediante memorando No. 20171100130107 ALOCI-110 del 24 de abril de 2017 se solicitan a la Dirección Financiera las cuentas fiscales Procesadora de Café vigencia 2016 originales con los comprobantes de diario. Los cuales entregan el día 25 de abril de 2017.
- 5.23. Se efectúa la revisión de las cuentas fiscales y sus correspondientes comprobantes de diario y auxiliar de contabilidad de los meses enero, marzo, mayo, julio, agosto septiembre y noviembre de 2016 según Anexo No. 1 cuadro comparativo cuenta fiscal versus Contabilidad, sin presentarse diferencias en los registros verificados; sin embargo en las altas No. 138 de septiembre de 2016, balance general producto elaborado y relación de egresos del mes de noviembre se encuentran sin firmas de los responsable.
- 5.24. Las diferencias que se observa en los meses de julio-septiembre y noviembre de 2016 en la cuenta de producto elaborado de la procesadora de café corresponden a los traspasos de mercancía para Rincon del Café y Café AGLO sala de ventas que no se pudieron verificar porque las cuentas fiscales no fueron entregadas oportunamente.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE							
	SUBPROCESO	NO APLICA				Código: <b>EI-FO-55</b>			
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL				Versión No. 01		Página 20 de 35	
						Fecha	12	08	2016

- 5.25. Es importante precisar que se verificaron documentos de las cuentas fiscales del Rincon del Café y Café AGLO sala de ventas de los meses de enero marzo y mayo de 2016, teniendo en cuenta que la metodología aplicada en la entidad para contabilizar los traspasos de mercancía de la procesadora de café se realizan con el alta de dichas unidades de negocio.
- 5.26. Se realizó conteo selectivo de productos de materia prima y producto terminado en Procesadora de Café al corte 25 de abril, teniéndose que realizar la trazabilidad de las ordenes de producción del 6 al 25 de abril, toda vez que en el aplicativo SAP se encontraban actualizado al día 30 de marzo, obteniéndose los siguientes resultados:



TOTAL	SAP A MARZO-31/2017	ORDENES DE PRODUCCION DE ABRIL 2017									SALDO SAP 25 ABR-30	Conteo físico	DIFERENCIA
		6	17	18	19	20	21	24	25	TTL			
CAFÉ CONSUMO EN PEPA * 70 KG	2131,9	12	12	12	13	26	23	16	17	129,5	2002,4	1591,3	411,1
CAFÉ EXCELSO EN PEPA * 70 KG	2122,5	17	18	18	19	1		3	11	87	2035,5	2244,5	-209,0
CAFÉ PASILLA EN PEPA * 70 KG	814,1									0	814,1	1015,4	-201,3
<b>TOTAL</b>	<b>5069</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>19</b>	<b>28</b>	<b>216,5</b>	<b>4852</b>	<b>4851</b>	

Fuente: Cruce realizado con base a las ordenes de producción suministradas por el almacenista

- 5.27. De acuerdo con el cuadro anterior, las diferencias en los productos café excelso y café consumo se mantienen respecto a las diferencias en la toma de inventarios efectuada en el mes de noviembre de 2016. Con relación al café pasilla, se redujo la cantidad sobrante en 49 kilos; sin embargo se debe tener en cuenta que en SAP se manejan decimales internos que pueden influir en el cruce de inventarios.

## PANANDERIA

- 5.28. Al verificarse el documento denominado "Factibilidad para instalar una línea de panadería" elaborado por el señor Ing. Ind. JUAN CARLOS MORALES ROMERO y revisado por el Ing. Ind. CARLOS ELIAN LIGARRETO AVENDAÑO de la vigencia 2014, no se evidenció documento donde éste fuera aprobado por parte de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o fuera incluido como Proyecto de inversión. La instalación de la planta panificadora fue incluido en el plan de acción de la entidad de la vigencia 2016 en el objetivo estratégico No. 4 "Garantizar la sostenibilidad Financiera y la Ejecución del Presupuesto".
- 5.29. Revisado el documento de factibilidad, se evidenció que la proyección de costos se realiza en la vigencia 2014 y la adquisición de equipos se efectúa en la vigencia 2016, sin tener en cuenta el tipo de afectación que genera el incremento de precios anuales por parte del Gobierno, de igual manera, se encontró que no se determinaron previamente los permisos ambientales, permiso de bomberos, registros sanitarios correspondientes expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) para la puesta en funcionamiento de la planta panificadora.

PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	P á g i n a <b>2 1 d e 3 5</b>
				Fecha	<b>12 08 2016</b>
					

Del mismo modo, no se establecieron los planes de emergencias ante cualquier eventualidad que se pueda presentar y no se observaron los estatutos y manual de convivencia del Parque Empresarial Portos Sabanas donde funcionaría la Panadería, en razón a la utilización del servicio de gas, toda vez que los equipos adquiridos son para funcionar por medio de Gas y electricidad y en el Parque Empresarial no se tiene instalado el Servicio de Gas. De acuerdo con lo informado por el señor Mayor Mendez actual Coordinador del Grupo Industrial, se efectuó reunión con el Consejo de Administración del Parque Empresarial el 27-04-2017 sin obtener la aprobación de la instalación para este servicio; sin embargo se programa reunión en la Oficina Jurídica de la Entidad con el fin de tratar nuevamente el tema de los permisos; por lo anterior, es importante analizar otra alternativa que permita poner en funcionamiento ésta unidad de negocio, teniendo en cuenta los nuevos costos que no fueron contemplados inicialmente y/o realizar los ajuste pertinentes al estudio inicial que se requieran, dado el caso.

- 5.30. No se evidenció las diferentes etapas de planeación y definición de términos en los que se llevaría a cabo este proyecto de inversión, con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución del mismo y advertir oportunamente las diferentes situaciones que podrían afectar su cumplimiento.
- 5.31. Se evidenció Directiva Permanente No. 05 del 20-12-2016, donde se imparten instrucciones a las diferentes aéreas para que se de inicio a la operación de la Planta Panificadora Industrial a partir del 1 enero de 2017, con la novedad de que a la fecha de la auditoria la planta no ha iniciado sus operaciones.
- 5.32. Se han suscrito cuatro contratos para la puesta en funcionamiento de la Planta Panificadora por valor de \$866.437.571, los cuales al compararse frente al Estudio de Factibilidad, se evidenció que los costos de inversión de equipos y adecuaciones proyectados (\$385.843.200) se incrementaron en un 125% frente a los costos incurridos por estos conceptos (\$866.437.571,20), por lo que se recomienda actualizarlos, así como analizar los demás costos de inversión de capital proyectados como materia prima, inventario de repuestos, costo de manufactura y operación y demás costos y gastos (costos directos-indirectos- fijos), frente a los costos reales ejecutados e imprevistos en el proceso de implementación, con el fin de establecer plenamente el punto de equilibrio y tasa interna de retorno, que conlleve a tomar las decisiones pertinentes en pro del cumplimiento de objetivos de la entidad y salvaguarda de los recursos, tal como se detalla en los siguientes cuadros comparativos:

RESUMEN	PROYECTADO	INVERSION REAL	DIFERENCIA
Adquisición equipos y utensilios	321.536.000	490.403.419	-168.867.419
Adecuación e instalación equipos	64.307.200	0	64.307.200
Adquisición de Bodega	500.000.000	0	500.000.000
Adecuación para la instalación y puesta en marcha de la línea de producción de panadería	0	376.034.152	-376.034.152
<b>TOTAL</b>	<b>885.843.200</b>	<b>866.437.571</b>	<b>19.405.629</b>



PROCESO

EVALUACION INDEPENDIENTE

SUBPROCESO

NO APLICA



TITULO  
INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Código: E1-FO-55

Versión No. 01  
Página  
2 de 3 5

Fecha 12 08 2016



**COMPARATIVO COSTO EQUIPOS PROYECTADOS EN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD VS ADQUISICION REAL**

PROYECTADO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD AÑO 2014				VALOR REAL ADQUISICION AÑO 2016													
EQUIPO	CAN	VR UNIT	VR TOTAL + IVA	CTO No. 001-104-2016 IMANRO			CTO No. 001-105-2016 COMAGER			CTO No. 001-270-2016			CTO No. 001-087-2016				
				CANT	VR UNIT	VR TOTAL + IVA	CANT	VR UNIT	VR TOTAL + IVA	CANT	VR UNIT	VR TOTAL + IVA	CANT	VR UNIT	VR TOTAL + IVA		
Amasadora de pan horizontal	1	98.000.000	98.000.000														
Amasadora vertical	1	7.000.000	7.000.000														
Sobadora y refinadora cilíndrica	1	27.000.000	27.000.000														
Galletera de corte de alambre	1	20.000.000	20.000.000														
Multiformadora de panes	1	50.000.000	50.000.000														
Horno rotatorio a gas de 80 latas	1	92.336.000	92.336.000														
Cuarto de crecimiento	1	15.000.000	15.000.000	1	59.814.762	59.814.762											
Nevera 55 pies	1	7.000.000	7.000.000														
Mesón de trabajo	2	1.000.000	2.000.000						4	1.991.211	7.964.843						
Latas	100	25.000	2.500.000						600	21.702	13.021.102						
Balanza electrónica de piso	1	400.000	400.000														
Balanza electrónica de piso	1	300.000	300.000														
Amasadora 50Kg				1	16.315.777	16.315.777											
Amasadora 25 kg				1	9.624.810	9.624.810											
Horno rotatorio 40 latas				2	48.323.193	96.646.386											
Báscula 100 kg				1	597.632	597.632											
Báscula 5 kg				4	245.891	983.564											
Escabilladeros				4	2.246.804	8.987.216											
Escabilladeros				3	1.902.458	5.707.374											
Laminadora				1	14.504.640	14.504.640											

PROCESO

EVALUACION INDEPENDIENTE

SUBPROCESO

NO APLICA

Código: EI-FO-55

Versión No. 01

Página  
23 de 35

TITULO

INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Fecha

12 08 2016



Comptroller General of the Republic of Colombia

PROYECTADO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD AÑO 2014		VALOR REAL ADQUISICION AÑO 2016															
EQUIPO	CAN	VR UNIT	VR TOTAL + IVA	CTO No. 001-104-2016 IMANRO			CTO No. 001-105-2016 COMAGER			CTO No. 001-270-2016			CTO No. 001-087-2016				
				CANT	VR UNIT	VR TOTAL C IVA	CANT	VR UNIT	VR TOTAL + IVA	CANT	VR UNIT	VR TOTAL + IVA	CANT	VR UNIT	VR TOTAL + IVA		
Batidora 60 lt				2	12.436.766	24.873.532											
Divisora de masas				1	1.463.543	1.463.543											
Freidora 40 lt				1	4.501.496	4.501.496											
Lata para pan perro							100	47.021	4.702.065								
Lata para hamburguesa							100	47.021	4.702.067								
Canastillas 60X45X25 cm							600	10.534	6.320.543								
Lata para muffin							50	92.685	4.634.246								
Cuarto frio							1	33.162.277	33.162.277								
Máquina de trabajo multigrópósito							1	43.041.976	43.041.976								
Lavamanos de pedal							2	2.532.140	5.064.280								
Mesa de lavado							2	1.641.740	3.283.479								
Empacadora fechadora inkjet							1	75.299.459	75.299.459								
Tajadora para pan molde										1	13.658.537	13.658.537,16					
Cortadora de pizza pequeña										4	27.316.84	109.267,36					
Cortadora de pizza grande										4	56.097,60	224.390,40					
Dosificador de agua cuenta litros										1	5.541.463,84	5.541.463,84					
Cortador múltiple de ruedas										1	351.219,00	351.219,00					
Rodillo para panadería										3	73.170,48	219.511,44					
Cuchillo tipo sierra grande										3	58.537,08	175.611,24					
Cuchillo tipo sierra mediano										3	42.926,96	128.780,88					
Cuchillo liso grande										3	73.170,48	219.511,44					

*Handwritten signature*

PROCESO

EVALUACION INDEPENDIENTE

SUBPROCESO

NO APLICA



INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL

Código: EI-FO-55

Versión No. 01

Fecha 12 08 2016



Página 24 de 35



PROYECTADO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD AÑO 2014		VALOR REAL ADQUISICION AÑO 2016													
EQUIPO	CAN	VR UNIT	VR TOTAL + IVA	CTO No. 001-104-2016 IMANRO			CTO No. 001-105-2016 COMAGER			CTO No. 001-270-2016			CTO No. 001-087-2016		
				CANT	VR UNIT	VR TOTAL + IVA	CANT	VR UNIT	VR TOTAL + IVA	CANT	VR UNIT	VR TOTAL + IVA	CANT	VR UNIT	VR TOTAL + IVA
Cuchillo liso pequeño							3	39.024,72	117.074,16						
Mesa para lata con ruedas							4	1.682.926,84	6.731.707,36						
Base para lata estándar							4	1.317.073,28	5.268.293,12						
Pacha de 4 moldes para pan tajado							50	112.195,20	5.609.760,00						
Manges pasteleras							6	56.097,60	336.585,60						
Tanque con tapa de 30 lt							15	62.439,32	936.589,80						
Batidor de globo							4	97.560,64	390.242,56						
Brocha pastelera							4	23.658,20	94.632,80						
Artesa industrial							2	2.536.585,92	5.073.171,84						
<b>TOTAL ELEMENTOS, UTENS. EQUIPOS</b>			321.536.000			244.020.732			201.196.337			45.186.350			
Adecuación e instalación de equipos	1		64.307.200												
Adquisición bodega	1		500.000.000												
Adecuación para la instalación y puesta en marcha de la línea de producción	1													376.034.152	376.034.152
<b>GRAN TOTAL</b>			885.843.200						866.437.571,20					1,00	

Fuente: Elaboración Equipo auditor tomado del Estudio de Factibilidad vs Contratos suscritos



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 25 de 35
				Fecha	12 08 2016
 <p>Grupo Sacyt Empresa del Ejército de la Defensa</p>					

**VERIFICACIÓN CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA IMPLEMENTACION PLANTA PANIFICADORA**

Revisado el **Contrato No. 001-104-2016** cuyo objeto es Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la planta de productos de panadería para el Grupo Industrial, con la Firma Inversiones Manuel Romero Ltda. IMANRO LTDA por valor de \$244.020.732 suscrito el 26 de julio de 2016, se evidenció lo siguiente:

- 5.33. El objeto del contrato es adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos, y el acta de recibo a satisfacción solamente figura el recibo de los bienes como tal, incumpléndose el objeto del contrato.
- 5.34. No se evidencia la información reportada a la Aseguradora CONFIANZA sobre la fecha de recibo a satisfacción para que empiecen a regir los doce (12) meses de garantía de calidad sobre los bienes. Esto de acuerdo con la nota de la modificación de póliza No. GUI18511 ASEGURADORA FIANZAS –CONFIANZA, la cual presenta fecha de vencimiento 26 de julio de 2017.

Revisado el **Contrato No. 001-105-2016**, cuyo objeto es “Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la planta de productos de panadería para el Grupo Industrial, suscrito con la firma ICOMAGER S.A.S. por valor de \$201.196.337, suscrito el 30 de septiembre de 2016, con plazo de ejecución 30 de noviembre de 2016, se evidenció lo siguiente:



- 5.35. El objeto del contrato es adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos, y el acta de recibo a satisfacción solamente figura el recibo de los bienes como tal, incumpléndose el objeto del contrato.

Revisado el **Contrato No. 001-270-2016**, cuyo objeto Suministro de equipos y utensilios para la planta panificadora industrial del Grupo Industrial de la Agencia Logística, con la Firma ARTEINOX S.A.S., por valor de \$ 45.186.350, suscrito el 26 de julio de 2016, se evidenció lo siguiente:

- 5.36. No presenta informe de supervisión del contrato.

Revisado el **Contrato de obra No. 001-187/2016**, cuyo objeto es la “Adecuación para la instalación y puesta en marcha de la línea de producción de panadería en las bodegas 3 y 4 del Complejo Industrial Portos sabanas 80”, con la Firma ICONAR LTDA, por valor de \$254.074.840, suscrito el 19 agosto de 2016, se evidenció lo siguiente:

*Handwritten signature or initials*

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01 Fecha 12 08 2016	P á g i n a 2 6 d e 3 5
					



- 5.37. Este contrato fue suscrito el 19 de agosto de 2016 con ejecución hasta el 1 de noviembre de 2016; sin embargo, se presentaron retrasos en la obra que obligaron a efectuar prorrogas en la entrega de los equipos adquiridos mediante el contrato No. 001-104-2016, cuyo objeto era la entrega de equipos a fecha 30 de septiembre/16, por lo que la entidad se vio en la necesidad de acudir a dos modificatorios de prórroga de entrega de elementos, uno a 30 de noviembre/16 y otro a 30 de diciembre/16, tal como se enuncia en la justificación de los modificatorios; lo que evidencia debilidades en la planeación y optimización de los recursos, a fin de evitar desgaste administrativo a la Entidad.
- 5.38. Se evidenciaron actividades no ejecutadas, de acuerdo a lo enunciado en los informes de supervisión No. 2 del 15 de noviembre de 2016, donde se indica que *"En comité técnico de obra se estudio el alcance del ítem 9.1 determinando y recomendando la no ejecución, toda vez que carece de un estudio preciso, del mismo modo en el informe de supervisión No. 3 del 13 de diciembre de 2016, se indica que "la actividad no prevista NP-20 suministro e instalación de red media presión para gas..., que dependía de un permiso por parte de la administración del parque... no fue ejecutada esta actividad, se recomienda al Grupo Industrial obtener los permisos y contratarlo en un proceso independiente"*.
- 5.39. Es conveniente revisar los planos e instalaciones para prever en caso de aprobación de instalación de gas, los ductos, o espacios por donde pasaría ésta, así mismo, tener en cuenta los costos adicionales en que se podría incurrir para su instalación.

#### ARQUEO DE CAJA

- 5.40. Se realizó arqueo de caja menor asignada al Grupo Industrial el día 25 de abril de 2017, con el siguiente resultado:

<b>Banco BBVA Cta. No. 309115-3</b>		
Cuantía autorizada		15.123.199
Efectivo	534.747	
Saldo en Bancos	14.588.452	
Valor comprobantes legalizados	0	
<b>Sumas Iguales</b>	<b>15.123.199</b>	<b>15.123.199</b>

- 5.41. Se verificaron los cheques en blanco del No. 0000294 al No. 0000300 encontrándose todos los consecutivos correspondientes. Ultimo cheque girado No. 0000293 por valor de \$3.653.413 del 25-04-2017. Existe el cheque No. 000222 del 23 de julio de 2015 por valor de \$1.529.380 girado a comercializadora LTDA, sin hacerse efectivo y se procedió a su anulación.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 27 de 35
				Fecha	12 08 2016
					

5.42. De igual manera, se verificó la legalización de la caja menor del Grupo Industrial tramitada a la Dirección Financiera el 29 /03/2017, encontrando que los elementos adquiridos corresponden a los rubros presupuestales autorizados en la Resolución N° 165 del 13/02/2017 y las facturas y fechas de compra verificadas no presentan novedad.

El reembolso se realizó por los siguientes rubros presupuestales:

VIVERES Y RANCHO	7.851.861,00
ENVASES Y EMPAQUES	1.118.600,00
MANTENIMIENTO	114.240,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.084.701,00</b>

## 6. OBSERVACIONES DETECTADAS



### 6.1. FORTALEZAS

En el desarrollo de la Auditoria no se evidenciaron fortalezas

### 6.2. ASPECTOS POR MEJORAR



No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
1.	Capacitar a los almacenistas de raciones de campaña y tostadora de café en el manejo de las cuentas fiscales y demás aspectos relacionados con la administración de estas unidades de negocio, permitirá ejercer adecuadamente las funciones del cargo establecidas, implementar controles y contribuir a la mejora del subproceso, toda vez que no se evidenció registros de entrenamiento y capacitaciones recibidas para ejercer estos cargos.	Talento Humano
2.	No se encuentra definido el procedimiento para el manejo de las muestras entregadas por los proveedores en el subproceso raciones de campaña que no son ingresadas al inventario y son utilizadas en la línea de ensamble para reponer los productos averiados en el proceso.	Raciones de campaña
3.	Documentar el subproceso y procedimientos de la planta panificadora.	Gestión e integración de la calidad



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE				
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: EI-FO-55		
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 28 de 35	
				Fecha	12	08
						



### 6.3. NO CONFORMIDADES

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
1.	Se evidenciaron productos de nula rotación correspondiente a 183.142 calentadores a base de etanol por valor de \$308.196.266, configurándose en un presunto detrimento patrimonial, además de existir 173.142 calentadores vencidos desde febrero de 2017.	Artículo 2º, literales a y b de la Ley 87 de 1993.  Principios de Planeación y de responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993.	Raciones de Campaña
2.	No se evidenciaron los certificados de calibración de la vigencia 2016-2017 de las básculas electrónicas ubicada en raciones de campaña y procesadora de Café. La última es del 25 de septiembre de 2015 y efectuado el pesaje de productos se reflejaron diferencias.	Numeral 7.6 Control de Equipos de Seguimiento y Medición	SOGA
3.	No se evidenció cruces contables de los meses de enero, febrero y marzo de 2017 en raciones de campaña y tostadora de café.	Numeral 3.8 Resolución 357 de 2008	Raciones de Campaña y Tostadora de Café
4.	Se evidenció que efectúan suministro de Raciones de Campañas a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, en la modalidad de crédito, sin mediar los soportes exigidos para las ventas a crédito o el respectivo contrato interadministrativo	Actividad 10 Procedimiento Distribución y Entrega de Producto Terminado	Raciones de Campaña
5	Se evidenció que el producto estofado de carne por 180 gr y 200 gr reportado en el mes de noviembre de 2016 en la entrega del Grupo Industrial, como sobrante en 1299 unidades x 200 gr por un valor de \$4.176.635.73 y el faltante en cantidad de 1250 unidades x 180 gr por valor de \$4.019.100, no corresponde como	3.1 Principio Autocontrol MECI 1000:2014  Numeral 4.1 g Controles NTCGP	Raciones de Campaña



PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 29 de 35
		Fecha	12	08	2016
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>			

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	tal, toda vez que al verificar la trazabilidad del producto se evidenció que este fue adquirido en la vigencia 2016 en la presentación x 200 gramos, según orden de operación No. 25795913 del 23-05-2016 en cantidad de 24.906 unidades; sin embargo fue ingresado al aplicativo SIC mediante alta No. 71 y No. 91 del 25-10-2016 en la referencia de 180 gramos y no de 200 gramos en que se adquirió, generando las diferencias reportadas en el informe del 23 de noviembre de 2016 por entrega del Grupo Industrial, toda vez que fue ingresado al aplicativo SIC bodegas en una presentación que no correspondía al producto físicamente adquirido y recibido	1000:2009	
	Se encontró que en los formatos actas de envío de raciones de campaña aun aparece el nombre del Ingeniero Carlos Elian Ligarreto como coordinador del grupo Industrial, cuando en este grupo se han surtido 3 nombramientos de coordinador.	Numeral 4.2.3 NTCGP 1000:2009 Control de registros	Raciones de Campaña
	Al verificarse el documento denominado "Factibilidad para instalar una línea de panadería" no se evidenció la aprobación por parte de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o que fuera inscrito como proyecto de inversión; sin embargo este fue incluido en el plan de acción de la entidad desde la vigencia 2016.	Principios de Planeación y de responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993.  Directiva Permanente No. 05 del 20-12-2016	Dirección Comercial Planeación Estratégica- Gestión

*Handwritten signature*


PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>		
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 30 de 35	
		Fecha	12	08	2016	
				 <p>Grupo Social y Estratégico de la Defensa</p>		

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	<p>Revisado el documento de factibilidad, se evidenció que la proyección de costos se realiza en la vigencia 2014 y la adquisición de equipos se efectúa en la vigencia 2016, sin tener en cuenta el tipo de afectación que genera el incremento de precios anuales por parte del Gobierno, de igual manera, se encontró que no se determinaron previamente los permisos ambientales, permiso de bomberos, registros sanitarios correspondientes expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) para la puesta en funcionamiento de la planta panificadora.</p> <p>No se evidenció las diferentes etapas de planeación y definición de términos en los que se llevaría a cabo este proyecto de inversión, con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución del mismo y advertir oportunamente las diferentes situaciones que podrían afectar su cumplimiento.</p> <p>A la fecha de la auditoria se ha efectuado una inversión en equipos y adecuaciones por valor de \$744.478.259, para la implementación de la planta panificadora; sin embargo aún no se encuentra operando, incumpliendo lo establecido en la Directiva Permanente No. 05 del 20-12-2016, donde se imparten instrucciones a las diferentes aéreas para que se de inicio a la</p>		<p>Dirección Comercial</p> <p>Planeación Estratégica</p>

<b>PROCESO</b>		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	Página <b>31 de 35</b>
		Fecha	<b>12</b>	<b>08</b>	<b>2016</b>
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>			

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	<p>operación de la Planta Panificadora Industrial a partir del 1 enero de 2017.</p> <p>Los costos de inversión de equipos y adecuaciones proyectados (\$385.843.200) se incrementaron en un 125% frente a los costos incurridos por estos conceptos (\$866.437.571,20), por lo que se recomienda actualizarlos, así como analizar los demás costos de inversión de capital proyectados inicialmente, como materia prima, inventario de repuestos, costo de manufactura y operación (costos directos-indirectos- fijos), frente a los costos reales ejecutados e imprevistos en el proceso de implementación, con el fin de establecer plenamente el punto de equilibrio y tasa interna de retorno, que conlleve a tomar las decisiones pertinentes en pro del cumplimiento de objetivos de la entidad y salvaguarda de los recursos.</p>		<p>Dirección Comercial</p> <p>Planeación Estratégica</p>
	<p>El objeto de los contratos No. 001-104-2016 y No. 001-105-2016 es la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos; sin embargo, en el acta de recibo a satisfacción solamente figura el recibo de los bienes como tal, incumplándose el objeto del contrato.</p> <p>No se evidenciaron informes de supervisión en la ejecución del contrato No. 001-270-2016</p>	<p>Ley 80 de 1993</p>	<p>Ejecución y seguimiento</p>

*Handwritten signature*

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 32 de 35
		Fecha	12	08	2016





## 7. CONCLUSIONES

- 7.1. Debilidades en el ingreso de referencias de productos en el aplicativo de inventarios del mes de octubre de 2016 y en el reporte de sobrantes y faltantes del producto estofado de carne x 200 gr y 180 grs, que debieron ser tenidos en cuenta en la entrega del Grupo Industrial del mes de noviembre de 2016 y solucionarse en su momento en el aplicativo SIC de inventarios, con el fin de evitar desgastes administrativos a la entidad, toda vez que se reportaron diferencias sobrante y faltantes en este producto al comité de sostenibilidad contable y Control Interno disciplinario, que no corresponden.
- 7.2. Adquisición de calentadores a base de etanol sin evidenciarse un análisis o estudio de justificación de la necesidad y que al día de hoy conforman un inventario de nula rotación, en una cantidad de 183.142 unidades por valor de \$308.196.266, de los cuales 173.142 calentadores tienen en su embalaje fecha de vencimiento de febrero de 2017.
- 7.3. Suministro de Raciones de Campañas a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, en la modalidad de crédito, sin mediar los soportes exigidos para las ventas a crédito o el respectivo contrato interadministrativo.
- 7.4. Aplicación de procedimientos que no se encuentran definidos, como lo es para el manejo de las muestras entregadas por los proveedores en el subproceso raciones de campaña que no son ingresadas al inventario y son utilizadas en la línea de ensamble para reponer los productos averiados en el proceso.
- 7.5. Debilidades en la planeación, elaboración de estudios de factibilidad y puesta en marcha de proyectos para la inversión de recursos, así como el retorno de la inversión, al no especificarse las diferentes etapas en que se llevaran a cabo para garantizar el seguimiento y control de las mismas.
- 7.6. La entidad no cuenta con políticas internas para la custodia de bienes que ya han sido legalmente entregados y los clientes manifiestan no tener capacidad de almacenamiento; lo anterior, generando posible riesgos de responsabilidad frente a cualquier eventualidad de pérdida o robo, así como vencimiento de estos elementos.
- 7.7. Debilidades en el cumplimiento de las funciones de supervisión y recibo de elementos sin cumplir las condiciones establecidas en los contratos.

## 8. FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA

- 8.1. Las acciones se deberán formular de acuerdo con el procedimiento EI-PR-03 V11 Gestión de Acciones de Mejora y la Guía EI-GU-03 de los cinco porqués, en el formato EI-FO-26 V8 de Acciones de Mejora, a más tardar el 30 de mayo de 2017, de acuerdo a lo establecido en la Guía Planes de Mejoramiento EI-GU-02 V2



PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La Mir de nuestra Fuerza —</small>	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	Página <b>33 de 35</b>
				Fecha	<b>12 08 2016</b>
 <small>Excm Social y Económico de la Defensa</small>					

## 9. ACEPTACION DEL INFORME DE AUDITORIA

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de mayo del año 2017

	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	ORIGINAL FIRMADO
Auditor Líder	ADM. EMP MONICA MARIA TOVAR BERNAL	
Auditor Acompañante	ECO.FERNANDO CALIXTO FORERO NIÑO	
Auditor Acompañante	CONT. MARISOL VERA SERRANO	
Auditor Acompañante	ADM. SANDRA LILIANA VARGAS	

ANEXO No. 1 de la Auditoría de Seguimiento No. 23

Procesadora de Café  
Materia Prima año 2016

Procesadora de Café  
Producto Elaborado año 2016

MES	DETALLE	CTA FISCAL	CONTABILIDAD	DIFERENCIA	VR. DIFERENCIA	observacion	MES	DETALLE	CTA FISCAL	CONTABILIDAD	DIFERENCIA	VR. DIFERENCIA	observacion	
INGRESOS														
Enero		0,00	0,00	0,00	0,00		Enero	1505190002	10.742.894,20	10.742.894,20	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00	0,00			iva del 16%	0,00	0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			1505190002	10.742.894,20	10.742.894,20	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			iva del 16%	0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			1505190002	6.675.843,48	6.675.843,48	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			iva del 16%	0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			1505190002	4.117.451,35	4.117.451,35	0,00	0,00	
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		iva del 16%	0,00	0,00	0,00	0,00			
EGRESOS														
Enero	1505190002	10.455.895,80	0,00	10.455.895,80		La diferencia que se encuentra es porque se contabiliza con las altaz de producto elaborado de la Procesadora de café	Enero	1505190002	345.829,80	345.829,80	0,00	0,00		
	iva del 16%	285.360,10	0,00	285.360,10				1505190002	57.638,30	57.638,30	0,00	0,00		
	1505190002	10.455.895,80	0,00	10.455.895,80				1505190002	34.582.980,00	34.582.980,00	0,00	0,00		
	iva del 16%	285.360,10	0,00	285.360,10	31.938.407,50			1505190002	230.553,20	230.553,20	0,00	0,00		
	1505190002	6.499.708,10	0,00	6.499.708,10				1505190002	34.582.980,00	34.582.980,00	0,00	0,00		
	iva del 16%	175.094,78	0,00	175.094,78				1505190002	85.685.930,00	85.685.930,00	0,00	0,00		
	1505190002	3.956.187,70	0,00	3.956.187,70				1505190002	379.633,12	379.633,12	0,00	0,00		
iva del 16%	160.648,75	160.648,75	0,00			1505190002	155.618,55	155.618,55	0,00	0,00				
							1505190002	576.368,00	576.368,00	0,00	0,00			
INGRESOS														
Marzo	151601001610	401.280,00	401.280,00	0,00	0,00		Marzo	1505190002	10.479.913,38	10.479.913,38	0,00	0,00		
								iva del 16%	431.375,58	431.375,58	0,00	0,00		
								1505190002	10.473.665,20	10.473.665,20	0,00	0,00		
								iva del 16%	431.376,58	431.376,58	0,00	0,00		
								1505190002	10.473.665,20	10.473.665,20	0,00	0,00		
								iva del 16%	431.376,58	431.376,58	0,00	0,00		
								1505190002	19.186.911,70	19.186.911,70	0,00	0,00		
								iva del 16%	786.713,17	786.713,17	0,00	0,00		
								1505190002	10.473.665,20	10.473.665,20	0,00	0,00		
								iva del 16%	431.376,58	431.376,58	0,00	0,00		
								1505190002	10.473.665,20	10.473.665,20	0,00	0,00		
								iva del 16%	431.376,58	431.376,58	0,00	0,00		
								1505190002	8.713.246,50	8.713.246,50	0,00	0,00		
								iva del 16%	398.680,25	398.680,25	0,00	0,00		
						1505190002	6.970.597,20	6.970.597,20	0,00	0,00				
						iva del 16%	224.916,15	224.916,15	0,00	0,00				
						1505190002	94.450,00	94.450,00	0,00	0,00				
EGRESOS														
Marzo	1505190002	10.479.913,38	0,00	10.479.913,38			Marzo	1505190002	33.625.860,00	33.625.860,00	0,00	0,00		
	iva	431.375,58	0,00	431.375,58				1505190002	2.656.442,94	2.656.442,94	0,00	0,00		
	1505190002	10.473.665,20	0,00	10.473.665,20				1505190002	252.193,95	252.193,95	0,00	0,00		
	iva	431.376,58	0,00	431.376,58				1505190002	504.445,74	504.445,74	0,00	0,00		
	1505190002	10.473.665,20	0,00	10.473.665,20				1505190002	44.022.560,00	44.022.560,00	0,00	0,00		
	iva	431.376,58	0,00	431.376,58				1505190002	27.514.150,00	27.514.150,00	0,00	0,00		
	iva	19.186.911,70	0,00	19.186.911,70		La diferencia que se		1505190002	285.408,90	285.408,90	0,00	0,00		
						iva	786.713,17	786.713,17	0,00	0,00				

60



ANEXO No. 1 de la Auditoria de Seguimiento No. 23

Procesadora de Café  
Materia Prima año 2016

Procesadora de Café  
Producto Elaborado año 2016

MES	DETALLE	CTA FISCAL	CONTABILIDAD	DIFERENCIA	VR. DIFERENCIA	observacion	MES	DETALLE	CTA FISCAL	CONTABILIDAD	DIFERENCIA	VR. DIFERENCIA	observacion
	1505190002	10.886.725,46	0,00	10.886.725,46									
	1505190002	10.886.725,46	0,00	10.886.725,46									
	1505190002	13.156.415,97	0,00	13.156.415,97									
	INGRESOS												
			0,00	0,00					9.072.209,49	9.072.209,49	0,00		
			0,00	0,00					9.072.209,49	9.072.209,49	0,00		
			0,00	0,00					9.072.209,49	9.072.209,49	0,00		
			0,00	0,00					11.993.698,63	11.993.698,63	0,00		
			0,00	0,00	0,00				10.886.999,77	10.886.999,77	0,00		
			0,00	0,00					9.072.209,49	9.072.209,49	0,00		
			0,00	0,00					9.072.209,49	9.072.209,49	0,00		
			0,00	0,00					9.072.209,49	9.072.209,49	0,00		
			0,00	0,00					7.251.767,81	7.251.767,81	0,00		
	EGRESOS												
julio		9.070.800,81	0,00	9.070.800,81			julio		44.303.760,00	44.303.760,00	0,00		
		9.070.800,81	0,00	9.070.800,81					66.455.640,00	66.455.640,00	0,00		
		9.070.800,81	0,00	9.070.800,81					332.278,20	0,00	332.278,20		
		11.991.820,39	0,00	11.991.820,39					55.379.700,00	55.379.700,00	0,00		
		10.885.309,01	0,00	10.885.309,01					27.689.850,00	27.689.850,00	0,00		
		9.070.800,81	0,00	9.070.800,81					44.303.840,00	44.303.840,00	0,00		
		9.070.800,81	0,00	9.070.800,81					875.000,84	875.000,84	0,00		
		9.070.800,81	0,00	9.070.800,81					22.151.920,00	22.151.920,00	0,00		
		7.250.641,21	0,00	7.250.641,21					769.779,22	0,00	769.779,22		
		170.028,00	0,00	170.028,00					260.000,24	0,00	260.000,24		
									550.228,36	550.228,36	0,00		
									293.722,60	293.722,60	0,00		
	INGRESOS												
			0,00	0,00					7.061.243,45	7.061.243,45	0,00		
			0,00	0,00					7.061.243,45	7.061.243,45	0,00		
			0,00	0,00					7.061.243,45	7.061.243,45	0,00		
			0,00	0,00					7.061.243,45	7.061.243,45	0,00		
			0,00	0,00					7.061.243,45	7.061.243,45	0,00		
			0,00	0,00					7.061.243,45	7.061.243,45	0,00		
			0,00	0,00					5.740.949,48	5.740.949,48	0,00		
			0,00	0,00					5.296.561,01	5.296.561,01	0,00		
			0,00	0,00					5.296.561,01	5.296.561,01	0,00		
			0,00	0,00					5.296.561,01	5.296.561,01	0,00		
			0,00	0,00					5.296.561,01	5.296.561,01	0,00		
			0,00	0,00					3.960.536,05	3.960.536,05	0,00		
			0,00	0,00					1.385.855,73	1.385.855,73	0,00		
			0,00	0,00					5.296.561,01	5.296.561,01	0,00		
			0,00	0,00					5.296.570,84	5.296.570,84	0,00		
			0,00	0,00					12.354.693,53	12.354.693,53	0,00		
			0,00	0,00					12.354.693,53	12.354.693,53	0,00		
			0,00	0,00					12.406.327,89	12.406.327,89	0,00		
			0,00	0,00					12.255.360,77	12.255.360,77	0,00		
			0,00	0,00					9.819.675,29	9.819.675,29	0,00		
	EGRESOS												
Septiembre		7.060.116,85	0,00	7.060.116,85			Septiembre		324.706,80	0,00	324.706,80		
		7.060.116,85	0,00	7.060.116,85					104.528,25	0,00	104.528,25		

Handwritten signature and number 96

Las diferencias corresponden a los registros contables de Café AGLO sala de ventas y Tienda Rincon del Café que no se verificaron por no tener acceso a las cuentas fiscales correspondientes y en el desarrollo de la Auditoria de seguimiento.

1.362.057,66

0,00



ANEXO No. 1 de la Auditoría de Seguimiento No. 23

Procesadora de Café  
Materia Prima año 2016

Procesadora de Café  
Producto Elaborado año 2016

MES	DETALLE	CTA FISCAL	CONTABILIDAD	DIFERENCIA	VR. DIFERENCIA	observación	MES	DETALLE	CTA FISCAL	CONTABILIDAD	DIFERENCIA	VR. DIFERENCIA	observación
	1505190002	3.319.597,64	0,00	3.319.597,64	151.015.799,69	contabiliza con las albas de producto elaborado de la Procesadora de café		1505190002	845.495,92	845.495,92	0,00	935.426,26	Rincón del Café que no se verificaron por no tener acceso a las cuentas fiscales correspondientes y en el desarrollo de la Auditoría de seguimiento.
	1505190002	13.505.730,03	0,00	13.505.730,03				1505190002	845.497,50	845.497,50	0,00	0,00	
	1505190002	7.244.890,50	0,00	7.244.890,50					80.568,75	0,00	80.268,75	0,00	
	1505190002	160.528,65	0,00	160.528,65					26.756,25	0,00	26.756,25	0,00	
								64.215,00	64.215,00	0,00	0,00		
								26.756,25	26.756,25	0,00	0,00		
								87.861,12	87.861,12	0,00	0,00		
								16.053,75	16.053,75	0,00	0,00		
								214.050,00	214.050,00	0,00	0,00		
								107.025,00	107.025,00	0,00	0,00		
								26.756,25	26.756,25	0,00	0,00		
								158.733,50	158.733,50	0,00	0,00		
								16.053,75	16.053,75	0,00	0,00		
								847.811,78	847.811,78	0,00	0,00		
								847.811,78	847.811,78	0,00	0,00		